

**Portafolio de programas de formación para el talento  
humano de los servicios de atención a la primera infancia  
Vigencia 2021**

**Fondo 1787 de 2019  
ICBF – ICETEX**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
1.1 PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.....	6
1.1. Objetivos del portafolio .....	6
1.1.1.    Objetivo general .....	6
1.2. Población a la que van dirigidos los programas.....	7
1.3. Focalización.....	7
<b>CAPÍTULO 2. LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> .....	9
2.1. Estrategia de formación y tipos de programas .....	9
2.2.    Elementos transversales requeridos en el diseño de las propuestas técnicas y estructuración de los programas de formación.....	13
2.3.    Metodologías propuestas para los programas de formación.....	15
2.4.    Criterios para la estructuración de la propuesta técnica PARA LAS líneas de formación inicial, avanzada y en servicio .....	17
Formas de Acreditación de la Experiencia.....	19
Valor técnico agregado por parte de la IES, ETDH y ESAL .....	20
2.5. Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación inicial: ciclos lectivos regulares y especiales integrados. ....	21
2.6. Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación inicial (técnico en atención integral a la primera infancia) .....	29
2.7. Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación inicial (licenciatura en educación inicial y afines) y línea de formación avanzada (especialización y maestría) .....	37
2.8. Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación en servicio (cursos, diplomados y MAS+).....	46
Temáticas que se deben abordar en las propuestas técnicas de los cursos y diplomados.....	46
2.9.    Criterios de desempate de las Propuestas de formación .....	62
<b>CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> .....	63
3.1. Propuesta económica .....	64
3.2. Aportes del icbf: .....	65
3.3. Financiación y/o condonación: .....	65
3.4.    Indicadores de capacidad financiera, consorcios y uniones temporales .....	68
3.4.1.    Certificado de clasificación de la cámara de comercio (registro único de proponentes -rup) .....	69

3.4.2.	Indicadores financieros habilitantes .....	69
3.4.3.	Proponentes plurales.....	72
3.5.	Equipo de trabajo clave/ mínimo requerido para la ejecución de las actividades (cumple o no cumple) 73	
3.5.1.	Equipo de trabajo Mínimo.....	73
3.6.	Presentación de informes y soportes financieros entidades vinculadas fondo 1787 del 2020	74

PÚBLICA

## INTRODUCCIÓN

La política de estado Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre definida en la Ley 1804 del 2016, en su artículo 9 define la Calidad y Pertinencia en las atenciones como una de las tres (3) grandes líneas de acción que dinamizan la gestión, entre otras, de la educación inicial para potenciar el desarrollo integral de la primera infancia. En esta línea, la política llama al ecosistema de primera infancia a movilizar “acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios”. En esta misma línea, el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece que “El ICBF, en articulación con las entidades de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia - CIPI, cualificará los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), de tal manera que 170.000 niños y niñas adicionales cuenten con educación inicial en el marco de la atención integral. La atención a niñas y niños en la modalidad comunitaria se fortalecerá con programas de cualificación a las madres comunitarias y el mejoramiento en la prestación del servicio”<sup>1</sup>.

Con el ánimo de materializar estos objetivos de política durante este cuatrienio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante contrato interadministrativo, constituye el fondo 1787 con el ICETEX. Este Fondo tiene como objeto “Administrar los recursos para fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral”.

A través del fondo se movilizan procesos de formación que inciden en el mejoramiento de la calidad de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, mediante la difusión y apropiación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, el fortalecimiento de las Madres/Padres comunitarios, los agentes educativos y el talento humano en el diseño de experiencias pedagógicas en coherencia con la Serie de Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral, el fortalecimiento alrededor de los componentes de calidad en los servicios de las cuatro modalidades de atención del ICBF y el reconocimiento como sujetos de derechos y la observancia de los mismos para que niñas y niños alcancen sus realizaciones.

Dichos procesos de formación al talento humano, están dirigidos a fortalecer las capacidades humanas, reconocer los saberes, experiencias y competencias laborales; contribuir a mejorar las prácticas pedagógicas y de cuidado favoreciendo las interacciones de calidad, el trabajo con padres, madres y cuidadores; el diseño de ambientes educativos protectores y enriquecidos y la generación de experiencias significativas innovadoras y retadoras en las

---

<sup>1</sup> Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad p248. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>

que se pongan en juego las actividades rectoras de la primera infancia, en el marco de la diversidad.

Así las cosas, el presente portafolio de programas de formación está diseñado para orientar a las instituciones de educación Superior (IES), Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en la formulación de las propuestas técnicas y financieras para la formación del Talento Humano<sup>2</sup>, que trabaja en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, contiene la estrategia de formación 2021, que recoge las apuestas del ICBF en materia de formación con perspectiva de trayectoria educativa completa.

Desde esta mirada se busca reconocer las necesidades e intereses particulares de cada una de las personas que hacen parte de los servicios de atención a la primera infancia, considerando procesos de formación inicial, avanzada o en servicio. Así mismo, y con la intencionalidad de reconocer los tiempos y necesidades particulares del talento humano del ICBF, se definen las metodologías posibles y la oferta programática, dentro de la cual, las entidades interesadas deberán circunscribir su oferta de formación.

Los interesados en vincularse al Fondo 1787 ICBF-ICETEX podrán encontrar en el presente documento, la línea técnica y financiera, las orientaciones y requisitos para presentar una propuesta con el fin de vincularse de manera efectiva a esta apuesta por la calidad de la Educación Inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia en el país.

---

<sup>2</sup> Talento Humano se refiere a: Agentes educativos, Madres y Padres comunitarios, Profesionales Psicosociales, Profesionales en Salud y Nutrición, Coordinadores, Auxiliares Pedagógicos y Administrativos y Dinamizadores Culturales.

## CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

### 1.1 PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBF

El portafolio de programas de formación de la Dirección de Primera Infancia del ICBF es un documento diseñado para orientar a las Instituciones de Educación Superior - IES, ESAL Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL e Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH en la adecuada formulación de las propuestas técnico-financieras a ser presentadas al ICETEX en el marco del fondo 1787 de 2019.

A continuación se presentan los aspectos de índole técnico, metodológico, financiero así como los criterios de evaluación con los cuales se valorará las propuestas de formación, por lo cual es importante que se efectúe una lectura rigurosa del documento

Dicho esto es necesario precisar que la presentación de las propuestas no genera la vinculación ni el compromiso por parte del fondo para su financiación. Para más información, consultar el reglamento operativo del fondo 1787 de 2019 ICBF – ICETEX.

#### 1.1. OBJETIVOS DEL PORTAFOLIO

##### 1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones de carácter técnico y financiero a las entidades<sup>3</sup> para el diseño, presentación y evaluación de las propuestas de formación dirigidas al talento humano, que trabaja en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en todo el territorio nacional, en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).

##### 1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posibilitar el desarrollo de procesos de formación pertinentes para el fortalecimiento de capacidades del talento humano que trabaja con mujeres gestantes, niñas, niños de primera infancia y sus familias, para mejorar la calidad de las interacciones y las atenciones en cada uno de los componentes de calidad de la educación inicial, en el marco de la atención integral.
- Orientar técnica y metodológicamente el diseño de las propuestas de formación dirigidas al Talento Humano.

---

<sup>3</sup> En todo el documento se usará la expresión “Entidades” para hacer referencia a las Instituciones de Educación Superior, Entidades para el trabajo y el Desarrollo Humano y entidades sin Ánimo de Lucro.

- Propiciar procesos innovadores e inclusivos en los programas de formación ofertados por las entidades que fortalezcan las prácticas del talento humano de las Unidades de Servicio (UDS) de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF.
- Orientar las temáticas que deben ser abordadas en los procesos de formación para que el talento humano promueva el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años.

## 1.2. POBLACIÓN A LA QUE VAN DIRIGIDOS LOS PROGRAMAS

El ICBF en sus Unidades de servicio UDS cuenta con diferentes perfiles que hacen parte del Talento Humano:

- Agentes educativos<sup>4</sup>
- Madres y padres comunitarios de HCB en todas sus formas y FAMI
- Profesionales psicosociales
- Profesionales en salud y nutrición
- Coordinadores pedagógicos
- Dinamizadores comunitarios
- Auxiliares administrativos y pedagógicos

## 1.3. FOCALIZACIÓN

La focalización como instrumento de asignación de recursos permite dirigir el gasto social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social. En este contexto, los procesos de formación y cualificación deben orientarse a partir de ejercicios de focalización que permitan cerrar las brechas de calidad y a su vez cerrar las brechas territoriales y socioeconómicas existentes. De lo anterior se deriva que los procesos de formación y cualificación en el marco del presente fondo deban orientarse territorial y poblacionalmente hacia donde se encuentran las mayores necesidades en materia de calidad.

En línea con lo anterior, la dirección de Primera Infancia dará prioridad a los siguientes aspectos:

1. Priorización a nivel municipal, regional o departamental que oriente los esfuerzos hacia los lugares donde se hacen más necesarios los procesos de formación y cualificación.

---

<sup>4</sup> Los agentes educativos desempeñan roles específicos dentro de las UDS y las EAS, los roles se encuentran definidos en el anexo Competencias, habilidades y funciones del talento humano establecido por el ICBF. Documento público de consulta en línea en el siguiente enlace: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/a2.mo12.pp\\_anexo\\_competencias\\_habilidades\\_y\\_funciones\\_del\\_talento\\_humano\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/a2.mo12.pp_anexo_competencias_habilidades_y_funciones_del_talento_humano_v1.pdf)

2. Una asignación de cupos por territorio con base en criterios temáticos y/o poblacionales que permita orientar y focalizar hacia el talento humano y las temáticas que más potencial de incidencia tengan en la calidad del servicio.

El proceso de focalización se realizará teniendo en cuenta diferentes parámetros como: ruralidad con énfasis en municipios PDET, déficit de cualificación del talento humano, índice de pobreza Multidimensional, violencias contra niñas y niños, entre otras variables.

Con base en estos criterios se asignarán cupos por municipio dependiendo de sus necesidades de formación y de la distribución del talento humano por modalidad del servicio.

Para la presentación de las propuestas, el oferente deberá identificar la(s) regional(es) en las que implementará el proceso de formación, desagregando el número de cupos Rural/Urbano, teniendo en cuenta el mínimo y máximo de cupos a ofertar por programa de formación descrito en el presente portafolio.

Regional	Cupos Urbano	Cupos Rural	Regional	Cupos Urbano	Cupos Rural	Regional	Cupos Urbano	Cupos Rural
Amazonas			Cesar			Norte de Santander		
Antioquia			Chocó			Putumayo		
Arauca			Córdoba			Quindío		
Atlántico			Cundinamarca			Risaralda		
Bogotá			Guainía			San Andrés y Providencia		
Bolívar			Guaviare			Santander		
Boyacá			Huila			Sucre		
Caldas			La Guajira			Tolima		
Caquetá			Magdalena			Valle del Cauca		
Casanare			Meta			Vaupés		
Cauca			Nariño			Vichada		
<b>Totalidad de cupos</b>								

## CAPÍTULO 2. LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 2.1. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y TIPOS DE PROGRAMAS

El presente portafolio establece las líneas de formación y tipos de programas que se han desarrollado y que se espera implementar con el talento humano asociado a las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia del ICBF. Igualmente, plantea criterios innovadores e incluyentes para la formación de agentes educativos de los servicios de atención a la primera infancia, así como metodologías para llegar a todo el territorio colombiano, prioritariamente a zonas rurales y rurales dispersas,

### Estrategia de formación 2021



Ilustración 1 Elaboración propia equipo de formación SGTAPI

#### 2.1.1. LÍNEA 1. FORMACIÓN INICIAL

Esta línea de formación inicial busca garantizar la continuidad en las trayectorias educativas completas a través de una oferta de formación que permita impulsar el desarrollo profesional del Talento Humano que trabaja con la primera infancia en los servicios de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). A continuación la descripción de cada programa:

##### 2.1.1.1. Modelos educativos Flexibles<sup>5</sup> A través de la oferta de ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y los ciclos lectivos regulares (CLR), se quiere posibilitar la

<sup>5</sup> Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas pedagógicas, metodologías, logísticas y administrativas, diseñadas especialmente para la atención educativa de la población joven y adulta; con los cuales se hace énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la participación activa, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto. Estos modelos cumplen con las competencias y

culminación de los grados de educación básica y media de acuerdo con las particularidades de las personas vinculadas a los servicios de educación Inicial.

- **Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y los ciclos lectivos regulares (CLR) adulto**, oferta que posibilita la culminación de los grados de educación básica y media de acuerdo con las particularidades de las personas vinculadas a los servicios de educación Inicial, esta línea busca que el talento humano de las UDS, madres y padres comunitarios que no han concluido el bachillerato, lo puedan hacer mediante ciclos<sup>6</sup> organizados así:
- **Ciclos lectivos regulares (CLR)**
  - El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.
  - El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
  - El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
  - El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.
- **Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI)**
  - El quinto ciclo, con el grado décimo.
  - El sexto ciclo, con el grado once.

2.1.1.2. **Programas técnicos laborales**, estos programas tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales y los técnicos profesionales

2.1.1.3. **Programas de Educación Superior**: La Ley 30 de 1992, define los niveles que corresponden a este nivel de formación, en el nivel de pregrado, corresponden el técnico, tecnológico y el profesional. Los programas académicos para estos tres niveles son ofrecidos por instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades. Para efectos del fondo 1787 de 2019 se auspiciaran programas de educación superior en los ámbitos del conocimiento disciplinar relacionados con la primera infancia y la educación inicial que ofrezcan las Instituciones de educación superior colombianas y que cuenten con registro calificado vigente emitido por el Ministerio de educación Nacional.

---

los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, se implementan en instituciones educativas y sedes oficiales con docentes titulados (Normalistas superiores y licenciados). Consultado en Línea Programa Nacional de Alfabetización MEN

<sup>6</sup> 1] Decreto 3011 de 1997: “Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones”. Hoy, compilado sin modificaciones, en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, en la sección 3 “Educación de adultos”, subsección 1 “aspectos generales”, Artículos 2.3.3.5.3.1.1, hasta el 2.3.3.5.3.7.7”.

### 2.1.2. LÍNEA 2. FORMACIÓN AVANZADA

Se refiere a la formación posgradual, representada en especializaciones y maestrías en programas relacionados con la educación infantil, desarrollo infantil, acompañamiento psicosocial a familias y/o prevención de violencias y afines.

### 2.1.3. LÍNEA 3. FORMACIÓN EN SERVICIO

Se refiere a la actualización y profundización en los temas relacionados con educación infantil y desarrollo integral de la primera infancia a través de programas académicos como cursos y diplomados, orientados al desarrollo de nuevas habilidades y competencias temáticas relacionadas con los componentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia. De igual manera, incluye pasantías para los agentes educativos, madres y padres comunitarios. Esta línea tiene dos sublíneas, a saber:

2.1.3.1. **Actualización.** Los programas de esta sub-línea corresponden a cursos presenciales de 60 horas mínimo, cursos virtuales 80 horas mínimo, diplomados y pasantías (120 horas) en la modalidad presencial, semipresencial o virtual. La pasantía requiere ser presencial. Estos procesos formativos están dirigidos a todo el talento humano de las Modalidades de atención del ICBF.

2.1.3.2. **Fortalecimiento situado** Esta sublínea está orientada a promover el desarrollo de capacidades del talento humano vinculado a las UDS de las diferentes modalidades y servicios de atención a la primera infancia del ICBF. Busca generar acciones oportunas, pertinentes y de calidad con una profundización en la gestión pedagógica y el liderazgo de las UDS en el caso del Modelo de Acompañamiento Situado MAS+ Coordinadores.

Hace parte de esta estrategia de formación: el MAS+ Comunitario, MAS+ Étnico y MAS+ Coordinadores.

**TABLA 1 FORMACIÓN EN SERVICIO: MAS+ COMUNITARIO, MAS+ ÉTNICO, MAS+ INSTITUCIONAL, MAS+ COORDINADORES**

PROCESO	DURACIÓN	MÓDULOS	METODOLOGÍA	TEMÁTICAS GENERALES	ESTA ORIENTADO A
<b>MAS+ COMUNITARIO</b>	120 horas	7	Presencial o virtual	<b>Fortalecimiento pedagógico alrededor de los ejes:</b> interacciones, vinculación de las familias a las prácticas pedagógicas, ambientes, prácticas de cuidado, planeación pedagógica y seguimiento al desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madres y Padres comunitarios interesados en fortalecer su práctica pedagógica que hacen parte de la Modalidad Comunitaria o Servicio FAMI.</li> <li>• Madres/padres Comunitarios con vinculación reciente al servicio.</li> </ul>
<b>MAS+ ÉTNICO</b>		6	Presencial o virtual	<b>Proceso de fortalecimiento pedagógico y pervivencia cultural alrededor de los</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talento humano que pertenezca a la modalidad propia e intercultural o UDS</li> </ul>

	120 horas			<p><b>ejes:</b> interculturalidad, Planeación pedagógica, Ambientes pedagógicos, Acompañamiento a los ciclos de vida, Prácticas de cuidado y crianza y Familias y comunidades</p>	<p>donde atiendan prioritariamente comunidades étnicas y campesinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agentes educativos de la modalidad propia intercultural con vinculación reciente al servicio</li> <li>Agentes educativos de la Modalidad propia-intercultural con resultados de supervisión en riesgo y crítico.</li> </ul>
<b>MÁS+ COORDINADORES</b>	120 Horas	8	Presencial o Virtual	<p>Proceso de formación centrado en el reconocimiento y fortalecimiento del rol del coordinador de las Unidades de Servicio del ICBF.</p> <p>Los 3 ejes orientadores del proceso son: Fortalecimiento personal y liderazgo. Planeación y gestión de la calidad de la educación inicial Movilización social y articulación intersectorial.</p>	<p>Coordinadores de Unidades de servicio quienes estén interesados en fortalecer su liderazgo e impacto técnico en la UDS</p>

Para conocer las Metodologías del portafolio MAS+ ingrese al enlace:

- [1. AVISPA: MAS Étnico - Modalidad presencial \(icbf.gov.co\)](https://icbf.gov.co/avispa/mas-etnico-modalidad-presencial)
- [2. AVISPA: MAS Coordinadores - Modalidad presencial \(icbf.gov.co\)](https://icbf.gov.co/avispa/mas-coordinadores-modalidad-presencial)
- [3. AVISPA: MAS Comunitario - Modalidad presencial \(icbf.gov.co\)](https://icbf.gov.co/avispa/mas-comunitario-modalidad-presencial)
- [4. MAS+ Coordinadores\(as\) Modalidad Virtual](https://icbf.gov.co/avispa/mas-coordinadores-modalidad-virtual)

A continuación, se presentan las líneas de formación con sus correspondientes tipos de programas, características y financiación.

**TABLA 2 LÍNEAS DE FORMACIÓN**

Línea de Formación	Tipo de Programa
Formación Inicial	Primaria y Secundaria por ciclos (modalidad flexible para adultos) Estudios por ciclos lectivos educativos integrados (CLEI)
	Licenciatura
	Técnico

Formación Avanzada	Maestrías
	Especializaciones
Formación en Servicios 3.1 (Actualización)	Cursos Presenciales
	Cursos Virtuales
	Diplomados
	Pasantías
Formación en Servicios 3.2 Fortalecimiento (MAS+ - Modelo de Acompañamiento Situado)	MÁS + Étnico
	MÁS + Comunitario
	MÁS + Coordinadores

## 2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES REQUERIDOS EN EL DISEÑO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Las propuestas que diseñen las entidades proponentes, deben cumplir con elementos estructurales que reflejen el conocimiento, la experiencia y la innovación del programa de formación en aspectos metodológicos y de contenido; así mismo, las propuestas requieren estar alineadas con la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), sus Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, los Referentes Técnicos y las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así como lineamientos de primera infancia y manuales operativos de las modalidades del ICBF.

**TABLA 3 ELEMENTOS TRANSVERSALES REQUERIDOS EN EL DISEÑO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

Elementos	Descripción
<b>Innovación</b>	Las entidades deben diseñar propuestas de formación que se adapten a los continuos cambios de la nueva sociedad y contribuyan al desarrollo de competencias y habilidades del Siglo XXI <sup>7</sup> , tanto en el talento humano como en las niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en la Unesco <sup>8</sup> . Esto con el ánimo de formar seres humanos con altas capacidades para desenvolverse en un mundo globalizado, conectado e impulsado por la cuarta revolución industrial (4RI).

<sup>7</sup> Las habilidades del siglo XXI también son conocidas como habilidades blandas, genéricas, transversales o competencias ciudadanas entre otros nombres. Estas habilidades hacen parte de una gama muy amplia de competencias tales como movilizar distintas formas de pensar; formas de trabajar; formas de comunicar y herramientas para trabajar. Para mayor información consultar: “Avanzar en las habilidades básicas del siglo XXI. (2020, 18 noviembre). UNESCO. Consultado en línea: <https://es.unesco.org/news/avanzar-habilidades-basicas-del-siglo-xxi>”

<sup>8</sup> Para ampliar la información consulte: Habilidades del Siglo 21 DESARROLLO DE HABILIDADES TRANSVERSALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Banco Interamericano de Desarrollo 2019. Documento en línea: <https://publications.iadb.org/es/habilidades-del-siglo-21-desarrollo-de-habilidades-transversales-en-america-latina-y-el-caribe>

	Asimismo se busca contar con talento humano capaz de innovar en su práctica cotidiana; fortalecer las herramientas para el desarrollo de su vida personal y profesional; y tener dominio o conocimiento del manejo ético y oportuno de herramientas tecnológicas, nuevas formas de hacer y reflexionar.
<b>Pertinencia y Calidad</b>	<p>Las propuestas de formación deben <u>promover el mejoramiento de la calidad de la atención de las niñas y los niños en primera infancia</u>, por ello los procesos de formación deben reconocer y visibilizar a niñas y niños como sujetos de derechos, individuales, diversos, sociales y culturales, con intereses y ritmos de desarrollo distintos, sus realidades y el proceso de atención que se presta en los escenarios de educación inicial en el marco de la atención integral. Para poder evidenciar los criterios de calidad y pertinencia en las propuestas técnicas se tendrá en cuenta:</p> <p><b>Calidad:</b> Implementar una estrategia que permita analizar mediante una línea base de entrada y salida aspectos tales como: conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas de los participantes en el proceso de formación implementado.</p> <p><b>Pertinencia:</b> Adaptación metodológica a las características del contexto en el cual se desarrolla la propuesta de formación; esto significa poner en juego la interacción de los conocimientos, saberes y prácticas de los y las participantes, de manera que incida en las construcciones y logre transformaciones adaptadas a los entornos particulares donde se implementa el proceso de formación.</p>
<b>Movilización entre Teoría y práctica</b>	Implica que los contenidos, aparte de generar reflexión, puedan movilizar efectivamente la práctica cotidiana del talento Humano cualquiera que sea su rol en la Unidad de Servicio. Así las cosas, la propuesta metodológica debe responder cómo se facilita la transformación y enriquecimiento del hacer, entre un ejercicio experiencial, continuo y dialéctico entre teoría y práctica.
<b>Soporte técnico de la propuesta basado en la investigación y la evidencia</b>	La entidad estructura la propuesta con una justificación técnica soportada en procesos de investigación, datos estadísticos, entre otros que posibilitan en el talento humano el fortalecimiento de sus prácticas en la Unidad de Servicio.
<b>Articulación con la ley 1804 de 2016, los Referentes de Educación inicial y el Enfoque diferencial de derechos</b>	El proceso de formación del talento humano requiere de un ejercicio estructurado, sistemático y sinérgico en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), sus Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, los Referentes Técnicos y las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así como lineamientos de primera infancia, los manuales operativos de las modalidades del ICBF y el enfoque diferencial de derechos el cual reconoce las particularidades de las niñas, niños, sus familias y el territorio.
<b>Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	Los programas de formación al talento humano hacen uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) teniendo en cuenta los diversos contextos en los que se llevará a cabo el proceso,

	<p>impulsando la disminución de barreras a la adopción tecnológica, la innovación digital, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes para que el talento humano pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos de la 4RI.</p> <p>En coherencia con las Habilidades del Siglo XXI se requiere que en los diferentes espacios de formación, el talento humano tenga diversas experiencias que le permitan usar con propiedad los recursos y dispositivos tecnológicos existentes para una mejor integración en los procesos de formación que le brinda el ICBF, por lo cual es necesario incluir siempre un componente, módulo o estrategia de alfabetización virtual.</p>
--	--

### 2.3. METODOLOGÍAS PROPUESTAS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Las metodologías apuntan al conjunto de técnicas y estrategias que implementarán las entidades para movilizar conceptos, orientar y acompañar prácticas cotidianas en el marco de los diversos componentes de la calidad de la educación inicial en las UDS, potenciar la utilización de recursos del contexto y propiciar reflexiones y diálogos producto del proceso de formación.

Se busca entonces que las propuestas técnicas describan las metodologías que serán implementadas, con el fin de generar procesos flexibles y articulados al quehacer cotidiano, al tiempo que promueve capacidades en el talento humano de gestionar, permanecer y concluir satisfactoriamente el proceso de formación al cual esté vinculado.

Estas metodologías que se van a referenciar corresponden a aquellas que han sido validadas en el marco de procesos de cooperación internacional y metodologías construidas con entidades públicas y privadas como el Ministerio de Educación.

En esta medida, se busca que dentro de la propuesta metodológica se planteen sesiones presenciales, semipresenciales y virtuales mediadas por estrategias didácticas que promuevan la interacción entre el talento humano y tutores, así como la movilización de su experiencia y conocimiento al servicio del mismo proceso de formación.

Para esto la entidad oferente debe construir su estrategia metodológica teniendo en cuenta las posibilidades descritas a continuación:

Encuentros grupales: Son encuentros presenciales simultáneos entre los tutores y el talento humano con la intencionalidad de propiciar el trabajo colaborativo y poner en diálogo los saberes y experiencias de los agentes educativos y madres, padres comunitarios y demás profesionales con los saberes derivados de los procesos de formación. Por consiguiente, estos espacios se conciben como oportunidades de intercambio de experiencias y aproximaciones entre pares para enriquecer y potenciar la práctica pedagógica.

Acompañamiento in situ: Son encuentros presenciales personalizados entre cada uno de los tutores y el talento humano que acompaña, el cual se lleva a cabo en las unidades de

servicio y tienen como intención reconocer, acompañar y valorar las prácticas pedagógicas, así como las particularidades de esos contextos para desarrollar acciones conjuntas estructuradas en el Plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la unidad de servicio que retroalimenten, resignifiquen y transformen las mismas.

Trabajo autónomo: Son espacios en los que cada uno de los participantes del talento humano tienen la posibilidad de reflexionar sobre sus propias prácticas pedagógicas a partir de los aprendizajes individuales y colectivos que va construyendo a lo largo de la formación recibida y en articulación con las demás estrategias metodológicas.

Tutorías: Acompañamiento realizado durante la formación por parte del tutor al talento humano de manera sistemática, personalizada o grupal, con el fin de solucionar inquietudes, ampliar conceptos y orientar la acción pedagógica desde la experiencia particular vivida en cada UDS.

Virtualidad: La educación virtual se refiere a los procesos de formación en los que no se requiere del encuentro presencial entre el tutor y el talento humano. Cuando este intercambio está mediado por las Tics se conoce como e-learning y por lo general sus contenidos se distribuyen a través de un Entorno Virtual de Aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el e-learning puede hacer uso de herramientas para trabajo individual y colectivo a través de retos, talleres, blogs, foros y mensajes de correo electrónico entre otros.

*E-learning sincrónico*, donde hay una comunicación en tiempo real, por lo que permite una interacción constante con tutores de manera online. Para su desarrollo se debe disponer de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de las sesiones con condiciones de disponibilidad, rendimiento y capacidad, seguridad y privacidad, accesibilidad, usabilidad y navegación para el desarrollo de la formación.

El *e-learning asincrónico* en donde los participantes no están conectados en el mismo espacio de tiempo, por lo que permite llevar a cabo actividades pedagógicas de manera offline y autónoma.

**Nota:** Por disposición del ICBF, el Aula Virtual como un ambiente educativo para contribuir al desarrollo de procesos de formación para la cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas de agentes educativos, madres y padres comunitarios del ICBF, debe ser implementado y desarrollado por los proponentes en sus respectivas plataformas institucionales, sin embargo, debe ser compatible con la plataforma virtual del ICBF para una posterior publicación.

Es importante tener en cuenta que ante la declaración de emergencia social, económica y ecológica establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID-19, el ICBF priorizará las metodologías virtuales, sin embargo, no se descarta la realización de procesos presenciales posterior al levantamiento de la declaratoria de la emergencia. De igual

forma, el proceso puede ser multimodal, es decir, que inicialmente se implemente a distancia y luego presencialmente, teniendo en cuenta las medidas preventivas y de mitigación del contagio establecidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional.

Se deben privilegiar el uso de aplicaciones y soluciones tecnológicas que contengan:

- Un diseño narrativo que invite al usuario a descubrir su mejor versión.
- Estrategias de acompañamiento diario por parte de la aplicación donde el usuario (a) recibe mensajes que lo motivan o le recuerdan el objetivo de formación.
- Creación de comunidades de aprendizaje que buscan el mismo objetivo y permite al usuario sentirse acompañados en el proceso de formación.

**Las anteriores estrategias metodológicas deben tener presente los siguientes atributos:**

- **Flexibilidad:** diseñe opciones de formación flexibles que se adapten a la rutina cotidiana de la Madre/padre Comunitario, Agentes Educativos y el Talento Humano de manera que no riñan con el cumplimiento de sus responsabilidades en la UDS.
- **Metas claras y alcanzables:** estrategias de formación que consideren diseño de metas cortas, alcanzables con seguimiento y acompañamiento frecuente en el proceso.
- **Cápsulas de aprendizaje (micro learning):** favorezca metodologías que permitan al usuario obtener contenido en tiempos cortos de conexión (disponibilidad de tiempo o conectividad limitada) para diseñar experiencias pedagógicas de impacto, bajo la hipótesis: *“si puedo obtener información de valor que me ayude en el proceso de formación en tiempos cortos de conexión, mi proceso de formación puede ser constante”*.
- **Motivación Continua:** incluye retroalimentación positiva del tutor de manera continua durante el proceso de formación.
- **Práctico y experiencial:** estimula la reflexión y puesta en práctica de los contenidos y reflexiones vistas en el proceso.
- **Multimodal:** combina diferentes canales presenciales, semipresenciales, virtuales y brinda soluciones web y de mensajería a través de WhatsApp incluyendo opciones de espacios grupales y redes sociales.

#### 2.4. CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN INICIAL, AVANZADA Y EN SERVICIO

La propuesta técnica para formación del talento humano, agentes educativos, Padres/Madres Comunitarias deberá enviarse al enlace establecido por el ICETEX en formato digital editable con las siguientes características:

1. Contener máximo 40 páginas, incluidas en este número aquellas páginas de presentación y referencias documentales.

2. Interlineado 1,15 y márgenes normales -arriba y abajo 2.5 cm, derecha e izquierda 3.0 cm-
3. Desarrollo narrativo, que aborde de manera explícita y en el mismo orden de las tablas de referencia, los criterios establecidos para línea de formación de su interés:
  - Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación Inicial: Ciclos lectivos regulares y especiales integrados. -Tabla 4-
  - Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación Inicial técnico en atención integral a la primera infancia. -Tabla 5-
  - Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación inicial (licenciatura) y Avanzada (Maestrías, especialización en educación, atención psicosocial). -Tabla 6-
  - Criterios para la construcción de las propuestas técnicas para línea de formación en servicio (cursos, diplomados y MAS+). -Tabla 8-

#### CUPOS A OFERTAR POR PROGRAMA DE FORMACIÓN

Acorde con la necesidad establecida por el ICBF en el proceso de focalización, se requiere contar con la siguiente oferta de cupos por línea de formación:

- **Formación en Servicio (actualización y fortalecimiento) Cursos, Diplomados, MAS (+) comunitario y MAS (+) étnico:** la propuesta para los cursos, diplomados, MAS comunitario y Étnico debe contemplar la vinculación al proceso de formación de mínimo 400 personas por proceso ofertado y máximo 1.000 por entidad. De no ser así, no será considerada. En el caso de que una misma entidad desee presentar más de una propuesta en las diferentes líneas, la sumatoria de cupos no podrá superar los 1.000 por entidad. No obstante, la entidad podrá presentarse en alianza o consorcio hasta por un máximo de 3.100 cupos en total.
- **MAS Coordinadores,** se requiere que estas propuestas contemplen un máximo de 100 personas, esto en razón a la proporción de coordinadores de UDS que existen en las 33 regionales.
- **Formación Inicial y Avanzada: Licenciaturas, especialización y maestría:** se requiere que la entidad presente su propuesta para un máximo de 100 personas por programa ofertado.
- **Formación Inicial: Ciclos Lectivos Regulares y Ciclos Lectivos Especiales Integrados:** se requiere que la entidad presente su propuesta para un máximo de 100 personas por ciclo ofertado.

**Nota:** La entidad deberá ofertar los cupos por regional rural y urbano, si al momento de realizar la evaluación, la entidad obtiene puntaje suficiente, pero no queda en primer lugar

para las regionales ofertadas en sus propuestas, el ICBF podrá proponer otras zonas del país para implementar la propuesta de acuerdo con las necesidades identificadas.

#### ASPECTOS NO SUBSANABLES EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Son los mínimos requeridos para que la propuesta pueda ser valorada y revisada técnica y financieramente. Son aspectos no subsanables por lo cual las entidades interesadas en vincularse al fondo deben asegurarse de su cumplimiento antes de la radicación de la propuesta:

- a. La propuesta debe allegarse en los términos establecidos y en los formatos diseñados para este efecto por el ICBF y el ICETEX. (Formato de propuesta técnica y financiera)
- b. La Inscripción de la propuesta a través del formulario de ICETEX y envío de los soportes de la misma deberá ser remitida al correo habilitado por ICETEX. Si la propuesta no esta inscrita en la plataforma de ICETEX y los soportes no estan en el correo, la misma no será evaluada, y no será objeto de subsanación.
- c. La propuesta técnica a presentar en el marco del fondo 1787 de 2019 debe desarrollar la temática propuesta en este portafolio acorde con la experticia e interés de la entidad proponente. Cualquier propuesta que aborde una temática fuera del marco priorizado por el ICBF en la tabla 4 del portafolio será rechazada.
- d. La propuesta debe estar firmada por el representante legal de la entidad.
- e. La entidad debe acreditar adecuadamente la experiencia requerida en procesos de formación a agentes educativos que participan de la atención a la primera infancia. Para efecto de la presentación de la propuesta técnica se debe relacionar en una matriz la experiencia de la entidad en la implementación de procesos de formación a agentes educativos para la primera infancia en donde se evidencie: objeto del contrato, entidad contratante, lugar de ejecución, valor ejecutado, fecha de inicio y terminación, número de contrato en caso de tenerse y anexar los soportes como parte integral de la propuesta.

#### FORMAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia exigida la entidad interesada deberá aportar mediante documento anexo, las certificaciones expedidas por la entidades o empresas contratantes que recibió la prestación del servicio, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

1. Nombre de la empresa Contratante
2. Dirección y Teléfono del contratante
3. Nombre del Contratista
4. Número del contrato (si tiene)
5. Objeto del contrato

6. Lugar de ejecución
7. Actividades ejecutadas
8. Estado del contrato
9. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
11. Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Si la certificación esté firmada por el Supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato.
12. Valor del contrato

**Nota 1:** Las certificaciones deberán cumplir todos los requisitos anteriormente descritos. No obstante, en caso de que las certificaciones no cuenten con la totalidad de la información aquí solicitada, la entidad procederá a requerir copia del contrato o acta de liquidación con el fin de verificar la información que no esté clara o información que falte dentro de la certificación aportada inicialmente. Esta documentación también podrá ser aportada por el interesado, a más tardar en la fecha límite establecida en el cronograma de la presente invitación pública para la subsanación de requisitos

**Nota 2:** Para el caso de las certificaciones donde se acredite experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, las mismas deberán acreditar junto con la copia del contrato, acta de liquidación y/o documento equivalente en el que se indique claramente que en la ejecución del contrato participó en las actividades de atención a la primera infancia y/o familia.

**Nota 3:** Para el caso de las universidades e instituciones educativas que no hayan celebrado contratos, pero si hayan desarrollado procesos de formación continua a través de sus programas de extensión podrán acreditar la experiencia con la certificación expedida por el representante de cada programa académico en la cual certifique con claridad los alcances del programa y el número de personas formadas.

**Nota 4:** La experiencia para tener en cuenta será aquella certificada a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.

#### VALOR TÉCNICO AGREGADO POR PARTE DE LA IES, ETDH Y ESAL

De acuerdo con el reglamento operativo del Fondo 1787 de 2019, los aportes en dinero o en especie que realicen las entidades que ofertan los procesos de formación, serán considerados como valor técnico agregado de la propuesta y no estarán incluidos dentro del valor total del Fondo. Estos aportes deben ser valorados e incluidos en el presupuesto y deberán ser aprobados por el Comité Técnico Nacional, antes de ser adquiridos, para el proceso de formación.

Se pueden considerar como VTA los siguientes:

- Descuentos adicionales en el valor de la matrícula para formación inicial y avanzada
- Cupos adicionales en licenciaturas, maestrías y especializaciones para el talento humano de las UDS y colaboradores del ICBF.
- Impresión y entrega de documentos en físico y otros materiales pertinentes para el desarrollo del proceso de formación.
- Entrega de pantallas y dispositivos móviles que faciliten la realización del proceso de formación para los agentes educativos, madres comunitarias y talento humano que no cuenta con estos dispositivos.
- Entrega de planes de datos y voz para facilitar el acceso y permanencia del talento humano, agentes educativos y madres comunitarias en el proceso de formación.
- Apoyo educativo para el desplazamiento y/o manutención del agente educativo, madre y padre comunitario, previa aprobación del Comité Técnico Nacional.
- Material pedagógico acorde con las guías técnicas de dotación del ICBF.
- Colecciones de literatura especializadas seleccionadas por el Ministerio de Cultura para uso en las UDS.
- Costos de certificación para los programas de la línea de formación inicial y avanzada.
- Diseño y producción de prendas distintivas para el equipo de tutores que implementan procesos de manera presencial utilizando el manual de imagen del ICBF.

**NOTA:** No se considerará como valor técnico agregado software de uso gratuito o libre, de igual manera, los productos, documentos, producciones, productos, programas, cursos virtuales que se construyan en el marco del desarrollo de la vinculación, serán propiedad del ICBF acorde a lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que establece la propiedad intelectual.

#### 2.5. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LÍNEA DE FORMACIÓN INICIAL: CICLOS LECTIVOS REGULARES Y ESPECIALES INTEGRADOS.

A cada uno de los criterios se les asignó una escala de puntuación, el puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida. Las propuestas aprobadas se enlistarán de acuerdo al puntaje obtenido y se aprobarán en ese orden hasta agotar los recursos.

**TABLA 4 CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOS LECTIVOS REGULARES Y ESPECIALES INTEGRADOS**

<b>REQUISITOS HABILITANTES DE CICLOS LECTIVOS REGULARES Y ESPECIALES INTEGRADOS</b>		
<b>Estructura de la propuesta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Identificación de la Entidad</b>	<p>La propuesta debe estar organizada con la totalidad de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la Entidad</li> <li>• Nombre completo del enlace técnico de la entidad, teléfono y correo electrónico</li> <li>• Tipo de Entidad</li> <li>• Tipo de programa</li> <li>• Nombre del Programa</li> <li>• Código SIET de la entidad</li> <li>• Registro SIET del Programa y Área de conocimiento</li> <li>• Resolución oficial de la Secretaría de Educación con la aprobación del programa</li> <li>• Requisitos de grado para la obtención de certificado de estudios de bachillerato básico que está ofertando.</li> <li>• Regionales en las que ofertará el programa</li> <li>• Número de cupos a ofertar por el programa de formación</li> </ul>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<b>Disponibilidad Equipo de trabajo</b>	<p>La Entidad debe asegurar en su propuesta técnica que el equipo de expertos vinculados al proceso de formación tenga disponibilidad de al menos 10 horas (durante la duración del proceso) para participar en espacios de discusión, comunidades de aprendizaje y mesas técnicas a las que sean convocados por el ICBF de acuerdo a su experticia.</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<b>Capsulas de contenido pedagógico virtual</b>	<p>La entidad proponente deberá asegurar en su propuesta la elaboración de al menos 5 cápsulas de contenido pedagógico virtual (micro-learning) con cesión de derechos de autor al ICBF, que incluya material audiovisual, retos auto gestionados, cápsulas para favorecer el</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>

	desarrollo de los niños y niñas, videos y podcast entre otros, con el ánimo de enriquecer los contenidos existentes en los espacios virtuales del ICBF. (La propuesta de este material debe ser aprobado en mesa técnica nacional, previa producción, para ser recibido a satisfacción por parte del ICBF)	
<b>Propuesta económica</b>	La propuesta económica deberá tener en cuenta el valor por cupo asignado (Los desembolsos se realizarán contra la base de datos del listado del talento humano formado), el cual no deberá superar los montos descritos en el rango de costos por cada línea de formación, de igual manera, deberá estructurarse el presupuesto acorde con el equipo de trabajo, número de agentes educativos y madres comunitarias a formar, materiales, equipos y demás rubros necesarios para la ejecución del proyecto.	NO aporta puntaje.  Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.
<b>Indicadores Financieros</b>	Los indicadores financieros de cada una de las entidades deberán cumplir con los límites requeridos para habilitar la propuesta si está no cumple con los requerimientos la propuesta será rechazada.	NO aporta puntaje.  Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.

**REQUISITOS PUNTUABLES DE CICLOS LECTIVOS REGULARES Y ESPECIALES INTEGRADOS**

estructura de la propuesta	Descripción	Puntaje
----------------------------	-------------	---------

<p><b>Experiencia de la Entidad y trayectoria del programa de formación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de la entidad en la implementación de los ciclos lectivos regulares y especiales integrados presentado en la propuesta.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Tener en cuenta e apartado “formas para acreditar la experiencia”, se deberán anexar las certificaciones al momento de presentar la propuesta.</p>	<p>Un máximo de 15 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>15 Puntos: Si las Entidades cuentan con experiencia mayor o igual a 7 años en la implementación de los ciclos lectivos regulares y especiales integrados.</p> <p>10 Puntos: Si las Entidades cuentan con experiencia mayor o igual a 5 años y menor a 7 años de experiencia en la implementación de los ciclos lectivos regulares y especiales integrados.</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con experiencia mayor o igual a 3 años y menor a 5 años de experiencia en la implementación de los ciclos lectivos regulares y especiales integrados.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad cuenta con una experiencia menor a 3 años.</p>
<p><b>Justificación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la necesidad del programa de formación en coherencia con la ley General de Educación 115 de 1994 y Reglamentación Nacional que regula la educación formal e informal para adultos.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Estos requerimientos deberán encontrarse explícitos en la propuesta sin lugar a subjetividades.</p>	<p>Un máximo de 15 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>15 Puntos: si las Entidades cuentan la descripción de la necesidad del programa de formación en coherencia con la ley General de Educación 115 de 1994 y Reglamentación Nacional.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la necesidad del programa de formación en coherencia con la ley General de Educación 115 de 1994 y Reglamentación Nacional.</p>

<p><b>Descripción de la propuesta de formación</b></p>	<p>La descripción de la propuesta deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos que se esperan alcanzar con la propuesta de formación son coherentes con el programa de formación y SMART: Específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales. Adicionalmente, los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general.</li> <li>• Descripción de los ciclos lectivos regulares y especiales integrados.</li> <li>• El plan de estudios del programa a ofrecer tendrá que incluir el procedimiento de evaluación y promoción por logros formulados y adaptados para cada ciclo lectivo especial integrado atendiendo a las necesidades de aprendizaje y características de la población adulta.</li> <li>• Descripción del perfil del egresado.</li> <li>• Número de horas proyectadas para concluir el programa.</li> <li>• Horas semanales de dedicación al programa.</li> <li>• Sedes con las cuales cuenta el programa en caso de ser presencial.</li> </ul>	<p>Un máximo de 20 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>20 Puntos si las Entidades cuentan con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p>
<p><b>Cronograma de implementación:</b> La propuesta técnica incluye un cronograma de implementación que es coherente con la estructura temática del proceso y considera los tiempos requeridos para el alistamiento, el desarrollo y cierre del proceso en el cual se incluye articulación con los centros zonales y regionales del ICBF</p>	<p>El cronograma debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alistamiento</li> <li>• Inicio del proceso</li> <li>• Desarrollo de los ciclos (sesiones, tutorías, trabajo virtual)</li> </ul> <p>Cierre del proceso (clausura y entrega de certificados de estudios de bachillerato básico)</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con los requerimientos del cronograma de implementación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con los requerimientos del cronograma de implementación</p>

<p><b>Innovación metodológica en el proceso de formación:</b> El proceso de formación ofertado incluye metodologías flexibles e innovadoras para lograr los objetivos definidos, de acuerdo con las particularidades del territorio y la lectura de realidad del talento humano a vincular en el programa.</p>	<p>Descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia.</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia.</p>
	<p>Metodología flexible reconocedora del contexto y las características de los adultos beneficiarios, sus condiciones laborales y condición de conectividad para su nivelación en competencias comunicativas, lógico-matemáticas y/o alfabetización virtual.</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p>
	<p>La metodología debe tener los siguientes atributos: Flexibilidad horaria; Metas claras y alcanzables; Cápsulas de aprendizaje (micro learning); Motivación continua; Práctico y experiencial; Multimodal.</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.</p>
<p><b>Monitoreo y evaluación del proceso de formación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida donde se evidencien las transformaciones y el</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la Implementación</p>

	<p>enriquecimiento de conocimientos, imaginarios y actitudes.</p>	<p>de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de fortalecimiento y seguimiento a profesores y profesoras para garantizar la implementación de la metodología propuesta en el modelo flexible.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: si las Entidades cuentan con la estrategia de fortalecimiento y seguimiento a profesores y profesoras para garantizar la implementación de la metodología propuesta en el modelo flexible.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la estrategia de fortalecimiento y seguimiento a profesores y profesoras para garantizar la implementación de la metodología propuesta en el modelo flexible.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: si las Entidades cuentan con la descripción de la estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la</p>

		culminación del proceso y evitar su deserción.						
<b>Fortalecimiento de habilidades y capacidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la propuesta estrategias que desarrollen habilidades blandas en los beneficiarios como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de problemas, resiliencia, adaptación al cambio.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades tiene en cuenta el ítem Fortalecimiento de habilidades y capacidades</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con el ítem Fortalecimiento de habilidades y capacidades.</p>						
<p><b>Valor técnico agregado (VTA):</b> El valor agregado está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor técnico agregado en la calidad del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la mejora de la calidad de la educación inicial y la permanencia y no deserción de los agentes educativos, madres/padres comunitarios y talento humano que se beneficia del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe guardar coherencia con el programa de formación facilitando la implementación, permanencia y culminación del talento humano, madres comunitarias y agentes educativos en el proceso. Para esto debe detallar en la propuesta el tipo de VTA ofrecido, en qué consiste el aporte y cómo impacta en la calidad del proceso de formación, <u>por ejemplo:</u></li> </ul> <table border="1" data-bbox="532 1266 954 1864"> <thead> <tr> <th>Valor técnico agregado</th> <th>Aporte en la calidad del Proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso</td> <td>Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales</td> </tr> <tr> <td>USB y Bitácoras del MAS</td> <td>Entrega de contenidos precargados a los usuarios y</td> </tr> </tbody> </table>	Valor técnico agregado	Aporte en la calidad del Proceso	Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso	Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales	USB y Bitácoras del MAS	Entrega de contenidos precargados a los usuarios y	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 20% del valor total de la propuesta</p> <p>5 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 10% y menor o igual a 20% del valor total de la propuesta</p> <p>0 Puntos: Para la oferta que presente un VTA menor al 10% del valor total de la propuesta</p>
Valor técnico agregado	Aporte en la calidad del Proceso							
Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso	Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales							
USB y Bitácoras del MAS	Entrega de contenidos precargados a los usuarios y							

	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                 materiales de apoyo en medio físico.             </div>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe ser parte integral de la propuesta económica y se validará a través de su porcentaje sobre el valor total de la propuesta.</li> </ul>		
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO: 100</b>		

Nota 1: Los criterios que aportan puntaje no pueden ser subsanados. Cabe destacar que cada ítem debe ser desarrollado en su totalidad de manera clara y suficiente, las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 75 puntos serán rechazadas.

Nota 2. Una vez sean adjudicadas las propuestas, estas podrán ser ajustadas y modificadas según los requerimientos técnicos del ICBF en caso de ser necesario.

**2.6. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LÍNEA DE FORMACIÓN INICIAL (TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA)**

**TABLA 5 CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**

<b>REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b>		
<b>Estructura de la propuesta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Identificación de la Entidad</b>	La propuesta debe estar organizada con la totalidad de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la Entidad</li> <li>Nombre completo del enlace técnico de la entidad, teléfono y correo electrónico</li> <li>Tipo de Entidad</li> <li>Tipo de programa</li> <li>Nombre del Programa</li> <li>Código SIET de la entidad</li> <li>Registro SIET del Programa y Área de conocimiento</li> <li>Resolución oficial de la Secretaría de Educación con la aprobación del Técnico en temas relacionados con primera infancia y educación inicial</li> </ul>	NO aporta puntaje.  Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.

	<p>para los municipios donde se va a ofertar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos de grado para la obtención del título del programa técnico que está ofertando.</li> <li>• Municipios priorizados por el ICBF en los que ofertará el programa</li> <li>• Número de cupos a ofertar por el programa de formación</li> </ul>	
<b>Disponibilidad Equipo de trabajo</b>	<p>La Entidad debe asegurar en su propuesta técnica que el equipo de expertos vinculados al proceso de formación tenga disponibilidad de al menos 10 horas (durante la duración del proceso) para participar en espacios de discusión, comunidades de aprendizaje y mesas técnicas a las que sean convocados por el ICBF de acuerdo a su experticia.</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<b>Capsulas de contenido pedagógico virtual</b>	<p>La entidad proponente deberá asegurar en su propuesta la elaboración de al menos 5 cápsulas de contenido pedagógico virtual (micro-learning) con cesión de derechos de autor al ICBF, que incluya material audiovisual, retos auto gestionados, cápsulas para favorecer el desarrollo de los niños y niñas, videos y podcast entre otros, con el ánimo de enriquecer los contenidos existentes en los espacios virtuales del ICBF. (La propuesta de este material debe ser aprobado en mesa técnica nacional, previa producción, para ser recibido a satisfacción por parte del ICBF)</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<b>Propuesta económica</b>	<p>La propuesta económica deberá tener en cuenta el valor por cupo asignado (Los desembolsos se realizarán contra la base de datos del listado del talento humano formado), el cual no deberá superar los montos descritos en el rango de costos por cada línea de formación, de igual manera, deberá estructurarse el presupuesto acorde con el equipo de trabajo, número de agentes educativos y madres comunitarias a formar, materiales, equipos y demás rubros necesarios para la ejecución del proyecto.</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>

<p><b>Indicadores Financieros</b></p>	<p>Los indicadores financieros de cada una de las entidades deberán cumplir con los límites requeridos para habilitar la propuesta si está no cumple con los requerimientos la propuesta será rechazada.</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
---------------------------------------	--	--

<p align="center"><b>REQUISITOS PUNTUABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA</b></p>		
<p><b>Estructura de la propuesta</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p><b>Puntaje</b></p>
<p><b>Experiencia de la Entidad y trayectoria del programa de formación:</b></p>	<p>Experiencia de la entidad en la implementación del programa técnico presentado en la propuesta.</p>	<p>Un máximo de 8 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>8 Puntos: Si la Entidad cuenta con una experiencia mayor o igual a 7 años en la implementación del programa técnico.</p> <p>4 Puntos: Si la Entidad cuenta con una experiencia mayor o igual a 5 y menor a 7 años en la implementación del programa técnico.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad cuenta con una experiencia menor a 5 años en la implementación del programa técnico presentado en la propuesta.</p>
	<p>Descripción de la oferta de cursos, programas de investigación, extensión y educación continuada relacionada con la primera infancia.</p>	<p>Un máximo de 7 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>7 Puntos: Si las Entidades tiene en cuenta la descripción de la oferta de cursos, programas de investigación, extensión y educación continuada relacionada con la primera infancia.</p>

		<p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta la descripción de la oferta de cursos, programas de investigación, extensión y educación continuada relacionada con la primera infancia.</p>
<p><b>Justificación:</b> Hace referencia a la articulación del programa para la atención a la primera infancia con la ley 1804 de 2016, el Enfoque diferencial de derechos, los referentes de educación inicial y manuales operativos del ICBF.</p> <p>Es clave que la narrativa esté soportada en investigación, evidencia y rastreo documental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la necesidad basada en investigaciones, rastreo documental y evidencia de la necesidad del abordaje del proceso de formación y su incidencia en las condiciones de calidad establecidas en los manuales operativos de los servicios de atención integral para la Primera Infancia, así como su aporte en el desarrollo inicial de los niños y niñas.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Estos requerimientos deberán encontrarse explícitos en la propuesta sin lugar a subjetividades.</p>	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Si las Entidades cuentan con los requerimientos establecidos en la justificación para la propuesta de formación de técnicos en atención integral a la primera infancia</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con los requerimientos establecidos en la justificación para la propuesta de formación de técnicos en atención integral a la primera infancia</p>
<p><b>Descripción de la propuesta de formación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos que se esperan alcanzar con la propuesta de formación son coherentes con el programa de formación y SMART: Específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales. Adicionalmente, los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general.</li> <li>Malla curricular armonizada con la ley 1804 de 2016, los referentes de educación inicial en el marco de la atención integral y las bases curriculares para la educación inicial (MEN 2017)</li> <li>Descripción del perfil del egresado</li> <li>Número de horas proyectadas para concluir el programa.</li> </ul>	<p>Un máximo de 15 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>15 Puntos: Si las Entidades cuentan con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas semanales de dedicación al programa</li> <li>• Sedes con las cuales cuenta el programa en caso de ser presencial.</li> </ul>	
<p><b>Cronograma de implementación:</b> La propuesta técnica incluye un cronograma de implementación que es coherente con la estructura temática del proceso y considera los tiempos requeridos para el alistamiento, el desarrollo y cierre del proceso en el cual se incluye articulación con los centros zonales y regionales del ICBF</p>	<p>El cronograma debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alistamiento</li> <li>• Inicio del proceso</li> <li>• Desarrollo de los módulos (sesiones, tutorías, trabajo virtual, acompañamientos situados, entre otros)</li> <li>• Mesas técnicas nacionales y regionales: articulación con actores involucrados, reunión inicial, intermedia y de cierre con coordinadores de EAS, UDS, Regionales y Centros Zonales.</li> <li>• Cierre del proceso (clausura, entrega de certificados o constancias de participación, socialización de experiencias)</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con los requerimientos del cronograma de implementación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con los requerimientos del cronograma de implementación</p>
<p><b>Innovación metodológica en el proceso de formación:</b> El proceso de formación ofertado incluye metodologías flexibles e innovadoras para lograr los objetivos definidos, de acuerdo con las particularidades del territorio y la lectura de realidad del talento humano a vincular en el programa.</p>	<p>Descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial, virtual, multimodal. Así como las estrategias a usar: Encuentros grupales; Acompañamiento in situ; Trabajo autónomo; Tutorías; Virtualidad E-learning sincrónico y e-learning asincrónico.</p> <p>Metodología flexible reconocedora del contexto y las características de los agentes educativos, sus condiciones laborales y condición de conectividad para su nivelación en competencias comunicativas, lógico-matemáticas y/o alfabetización virtual.</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Así como las estrategias a usar.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Así como las estrategias a usar</p> <p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p>

		0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.
	La metodología debe tener los siguientes atributos: Flexibilidad horaria; Metas claras y alcanzables; Cápsulas de aprendizaje (micro learning); Motivación continua; Práctico y experiencial; Multimodal.	Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:  5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.  0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.
	La entidad permite la realización de prácticas y ciclos productivos en los escenarios de educación inicial del ICBF donde labora el talento humano.	Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:  5 Puntos: Si las Entidades permite la realización de prácticas y ciclos productivos en los escenarios de educación inicial del ICBF donde labora el talento humano  0 Puntos: Si la Entidad no permite la realización de prácticas y ciclos productivos en los escenarios de educación inicial del ICBF donde labora el talento humano
<b>Monitoreo y evaluación del proceso de formación</b>	Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida donde se evidencien las transformaciones y el enriquecimiento de conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas.	Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:  5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.  0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la implementación de herramientas y procedimientos

		para analizar una línea base de entrada y otra de salida.
	Estrategia de fortalecimiento y seguimiento a tutores para garantizar la fidelidad en la línea técnica establecida en la propuesta.	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la estrategia de fortalecimiento y seguimiento a tutores para garantizar la fidelidad en la línea técnica establecida en la propuesta.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la estrategia de fortalecimiento y seguimiento a tutores para garantizar la fidelidad en la línea técnica establecida en la propuesta.</p>
	Estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</p>
<b>Fortalecimiento de habilidades y capacidades</b>	Incluir en la propuesta los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal como, por ejemplo: habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de problemas, resiliencia, adaptación al cambio y gestión del talento humano que puedan ser aprovechados por el beneficiario.	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades tiene incluye en la propuesta de los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal.</p>

	<p>Incluir en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo profesional y laboral del agente educativo.</p>	<p>0 Puntos: Si la Entidad no tiene incluye en la propuesta de los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal.</p> <p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades tiene incluye en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo profesional y laboral del agente educativo.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no incluye en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo profesional y laboral del agente educativo.</p>				
<p><b>Valor técnico agregado (VTA):</b> El valor agregado está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor técnico agregado en la calidad del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la mejora de la calidad de la educación inicial y la permanencia y no deserción de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe guardar coherencia con el programa de formación facilitando la implementación, permanencia y culminación del talento humano, madres comunitarias y agentes educativos en el proceso. Para esto debe detallar en la propuesta el tipo de VTA ofrecido, en qué consiste el aporte y cómo impacta en la calidad del proceso de formación, <u>por ejemplo:</u></li> </ul> <table border="1" data-bbox="516 1585 938 1871"> <thead> <tr> <th data-bbox="516 1585 727 1711">Valor técnico agregado</th> <th data-bbox="727 1585 938 1711">Aporte en la calidad del Proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="516 1711 727 1871">Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso</td> <td data-bbox="727 1711 938 1871">Dado que el proceso se desarrollará de manera</td> </tr> </tbody> </table>	Valor técnico agregado	Aporte en la calidad del Proceso	Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso	Dado que el proceso se desarrollará de manera	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 20% del valor total de la propuesta</p> <p>5 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 10% y menor o igual a 20% del valor total de la propuesta</p> <p>0 Puntos: Para la oferta que presente un VTA menor al 10% del valor total de la propuesta</p>
Valor técnico agregado	Aporte en la calidad del Proceso					
Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso	Dado que el proceso se desarrollará de manera					

agentes educativos, madres/padres comunitarios y talento humano que se beneficia del proceso.		multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales	
	USB y Bitácoras del MAS	Entrega de contenidos precargados a los usuarios y materiales de apoyo en medio físico.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe ser parte integral de la propuesta económica y se validará a través de su porcentaje sobre el valor total de la propuesta.</li> </ul>			
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO: 100</b>			

Nota 1: Los criterios que aportan puntaje no pueden ser subsanados. Cabe destacar que cada ítem debe ser desarrollado en su totalidad de manera clara y suficiente, las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 75 puntos serán rechazadas.

Nota 2. Una vez sean adjudicadas las propuestas, están podrán ser ajustadas y modificadas según los requerimientos técnicos del ICBF en caso de ser necesario.

## 2.7. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LÍNEA DE FORMACIÓN INICIAL (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y AFINES) Y LÍNEA DE FORMACIÓN AVANZADA (ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA)

**TABLA 6 CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LICENCIATURAS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS**

<b>REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LICENCIATURAS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntos</b>
<b>Identificación del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la Entidad</li> <li>Nombre completo del enlace técnico de la entidad, teléfono y correo electrónico.</li> <li>Tipo de Entidad</li> <li>Tipo de programa</li> <li>Nombre del Programa</li> <li>Código IES de la entidad</li> </ul>	<p>NO aporta puntaje. Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro SNIES y Área de conocimiento</li> <li>• Reconocimiento del Ministerio de Educación (No. Registro Calificado)</li> <li>• Municipio(s) donde se oferta el programa</li> <li>• Descripción del perfil del egresado</li> <li>• Número de semestres, créditos o ciclos proyectados para concluir el programa.</li> <li>• Requisitos de grado para la obtención del título del programa que está ofertando.</li> <li>• Sedes con las cuales cuenta el programa en caso de ser presencial.</li> <li>• Numero de cupos a ofertar por el programa de formación</li> </ul>	
<b>Disponibilidad Equipo de trabajo</b>	La Entidad debe asegurar en su propuesta técnica que el equipo de expertos vinculados al proceso de formación tenga disponibilidad de al menos 10 horas (durante la duración del proceso) para participar en espacios de discusión, comunidades de aprendizaje y mesas técnicas a las que sean convocados por el ICBF de acuerdo a su experticia.	NO aporta puntaje.  Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.
<b>Capsulas de contenido pedagógico virtual</b>	La entidad proponente deberá asegurar en su propuesta la elaboración de al menos 5 cápsulas de contenido pedagógico virtual (micro-learning) con cesión de derechos de autor al ICBF, que incluya material audiovisual, retos auto gestionados, cápsulas para favorecer el desarrollo de los niños y niñas, videos y podcast entre otros, con el ánimo de enriquecer los contenidos existentes en los espacios virtuales del ICBF. (La propuesta de este material debe ser aprobado en mesa técnica nacional, previa producción, para ser recibido a satisfacción por parte del ICBF)	NO aporta puntaje.  Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.
<b>Propuesta económica</b>	La propuesta económica deberá tener en cuenta el valor por cupo asignado (Los desembolsos se realizarán contra la base de datos del listado del talento humano formado), el cual no deberá superar los montos descritos en el rango de costos por cada línea de formación, de igual manera, deberá estructurarse el presupuesto acorde	NO aporta puntaje.  Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.

	con el equipo de trabajo, número de agentes educativos y madres comunitarias a formar, materiales, equipos y demás rubros necesarios para la ejecución del proyecto.	
<b>Indicadores financieros</b>	Los indicadores financieros de cada una de las entidades deberán cumplir con los límites requeridos para habilitar la propuesta si está no cumple con los requerimientos la propuesta será rechazada	NO aporta puntaje. Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.

<b>REQUISITOS PUNTUABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LICENCIATURAS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS</b>		
<b>Estructura de la propuesta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Experiencia de la Entidad y trayectoria de los programas ofertados:</b> Se refiere a la experiencia en el desarrollo de programas de formación y el reconocimiento por su calidad educativa y proyección social o investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con certificación de alta calidad vigente emitido por el Ministerio de Educación Nacional.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuenta con certificación de alta calidad vigente emitido por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con certificación de alta calidad vigente emitido por el Ministerio de Educación Nacional.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad cuenta actualmente con las líneas de investigación, específicamente en la facultad en la cual está vinculado el programa presentado en la propuesta.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuenta con las líneas de investigación, específicamente en la facultad en la cual está vinculado el programa presentado en la propuesta.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta las líneas de investigación, específicamente en la facultad en la cual está vinculado el programa presentado en la propuesta.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad cuenta y describe la oferta de cursos, programas de extensión y educación continuada relacionada con la primera infancia.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p>

		<p>5 Puntos: Si se describe la oferta de cursos, programas de extensión y educación continuada relacionada con la primera infancia</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no describen la oferta de cursos, programas de extensión y educación continuada relacionada con la primera infancia.</p>
<p><b>Justificación y presentación del plan de estudios:</b></p> <p><b>Nota:</b> Estos requerimientos deberán encontrarse explícitos en la propuesta sin lugar a subjetividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta está armonizada con la ley 1804 de 2016, los referentes de educación inicial en el marco de la atención integral, las bases curriculares y el enfoque diferencial de derechos.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si la Entidad cuentan con una propuesta está armonizada con la ley 1804 de 2016, los referentes de educación inicial en el marco de la atención integral, las bases curriculares y el enfoque diferencial de derechos.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una propuesta que está armonizada con la ley 1804 de 2016, los referentes de educación inicial en el marco de la atención integral, las bases curriculares y el enfoque diferencial de derechos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La justificación del programa está basada en la evidencia y se soporta en la investigación que, sobre primera infancia, educación inicial se haya realizado a nivel nacional o internacional.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una propuesta en que la justificación del programa está basada en la evidencia y se soporta en la investigación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una propuesta en que la justificación del programa está basada en la evidencia y se soporta en la investigación</p>
<p><b>Descripción de la propuesta de formación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos que se esperan alcanzar con la propuesta de formación son coherentes con el programa de formación y SMART: Específicos, medibles,</li> </ul>	<p>Un máximo de 15 puntos, de la siguiente forma:</p>

	<p>logrables, relevantes y temporales. Adicionalmente, los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos curriculares del plan de estudios armonizados con la ley 1804 de 2016, los referentes de educación inicial en el marco de la atención integral y las bases curriculares para la educación inicial (MEN 2017)</li> <li>• La propuesta reconoce los servicios de educación inicial que brinda el ICBF así como las condiciones de calidad descritas en los manuales operativos que busca fortalecer o impactar el proceso de formación</li> <li>• Descripción del perfil del egresado</li> <li>• Número de horas proyectadas para concluir el programa.</li> <li>• Horas semanales de dedicación al programa</li> <li>• Sedes con las cuales cuenta el programa en caso de ser presencial.</li> </ul>	<p>15 Puntos: Si las Entidades cuentan con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p>
<p><b>Cronograma de implementación:</b> La propuesta técnica incluye un cronograma de implementación que es coherente con la estructura temática del proceso y considera los tiempos requeridos para el alistamiento, el desarrollo y cierre del proceso en el cual se incluye articulación con los centros zonales y regionales del ICBF</p> <p>Puntaje máximo: 5</p>	<p>El cronograma debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alistamiento</li> <li>• Inicio del proceso</li> <li>• Desarrollo de los módulos (sesiones, tutorías, trabajo virtual, acompañamientos situados, entre otros)</li> <li>• Mesas técnicas nacionales y regionales: articulación con actores involucrados, reunión inicial, intermedia y de cierre con coordinadores de EAS, UDS, Regionales y Centros Zonales.</li> <li>• Cierre del proceso (clausura, entrega de certificados o constancias de participación, socialización de experiencias)</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con los requerimientos del cronograma de implementación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con los requerimientos del cronograma de implementación</p>

<p><b>Innovación metodológica en el proceso de formación:</b> El proceso de formación ofertado incluye metodologías flexibles e innovadoras para lograr los objetivos definidos, de acuerdo con las particularidades del territorio y la lectura de realidad del talento humano a vincular en el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial, virtual, multimodal. Así como las estrategias a usar: Encuentros grupales; Acompañamiento in situ; Trabajo autónomo; Tutorías; Virtualidad E-learning sincrónico y e-learning asincrónico.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Así como las estrategias a usar.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Así como las estrategias a usar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología flexible reconocedora del contexto y las características de los agentes educativos, sus condiciones laborales y condición de conectividad para su nivelación en competencias comunicativas, lógico-matemáticas y/o alfabetización virtual.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La metodología debe tener los siguientes atributos: Flexibilidad horaria; Metas claras y alcanzables; Cápsulas de aprendizaje (micro learning); Motivación continua; Práctico y experiencial; Multimodal.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Aplica solo para los programas de especialización y maestría:</b> La entidad orienta la construcción del trabajo de grado o de investigación de manera que este producto aporte a la calidad de los servicios de atención integral para la primera infancia del ICBF.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades describe como orienta la construcción del trabajo de grado o de investigación de manera que</p>

		<p>este producto aporte a la calidad de los servicios de atención integral para la primera infancia del ICBF.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no describe como orienta la construcción del trabajo de grado o de investigación de manera que este producto aporte a la calidad de los servicios de atención integral para la primera infancia del ICBF</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aplica solo para el programa de licenciatura:</b> La entidad permite la realización de prácticas universitarias en los escenarios de educación inicial del ICBF donde labora el talento humano.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: La entidad permite la realización de prácticas universitarias en los escenarios de educación inicial del ICBF donde labora el talento humano.</p> <p>0 Puntos: La entidad permite la realización de prácticas universitarias en los escenarios de educación inicial del ICBF donde labora el talento humano</p>
<b>Monitoreo y evaluación del proceso de formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida donde se evidencien las transformaciones y el enriquecimiento de conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de la estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la</p>

		<p>culminación del proceso y evitar su deserción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción</p>
<p><b>6. Fortalecimiento de habilidades y capacidades del siglo XXI</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la propuesta técnica los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal como, por ejemplo: habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, resolución de problemas, resiliencia, adaptación al cambio y gestión del talento humano que puedan ser aprovechados por el beneficiario.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades tiene incluye en la propuesta de los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no tiene incluye en la propuesta de los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles que fortalecen el proceso de formación del Agente educativos, madres/padres comunitarios.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si la Entidad tiene incluye en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles fortalecen el proceso de formación del Agente educativos, madres/padres comunitarios.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no incluye en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles fortalecen el proceso de formación del Agente educativos, madres/padres comunitarios.</p>

<p><b>Valor técnico agregado (VTA):</b> El valor agregado está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor técnico agregado en la calidad del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la mejora de la calidad de la educación inicial y la permanencia y no deserción de los agentes educativos, madres/padres comunitarios y talento humano que se beneficia del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe guardar coherencia con el programa de formación facilitando la implementación, permanencia y culminación del talento humano, madres comunitarias y agentes educativos en el proceso. Para esto debe detallar en la propuesta el tipo de VTA ofrecido, en qué consiste el aporte y cómo impacta en la calidad del proceso de formación, <u>por ejemplo</u>:</li> </ul>	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 20% del valor total de la propuesta</p> <p>5 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 10% y menor o igual a 20% del valor total de la propuesta</p> <p>0 Puntos: Para la oferta que presente un VTA menor al 10% del valor total de la propuesta</p>				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor técnico agregado</th> <th>Aporte en la calidad del Proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso</td> <td>Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales</td> </tr> <tr> <td>USB y Bitácoras del MAS</td> <td>Entrega de contenidos precargados a los usuarios y materiales de apoyo en medio físico.</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe ser parte integral de la propuesta económica y se validará a través de su porcentaje sobre el valor total de la propuesta.</li> </ul>		Valor técnico agregado	Aporte en la calidad del Proceso	Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso	Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales
Valor técnico agregado	Aporte en la calidad del Proceso					
Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso	Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales					
USB y Bitácoras del MAS	Entrega de contenidos precargados a los usuarios y materiales de apoyo en medio físico.					
<p><b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO: 100</b></p>						

Nota 1: Los criterios que aportan puntaje no pueden ser subsanados. Cabe destacar que cada ítem debe ser desarrollado en su totalidad de manera clara y suficiente, las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 75 puntos serán rechazadas.

Nota 2. Una vez sean adjudicadas las propuestas, éstas podrán ser ajustadas y modificadas según los requerimientos técnicos del ICBF en caso de ser necesario.

## 2.8. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LÍNEA DE FORMACIÓN EN SERVICIO (CURSOS, DIPLOMADOS Y MAS+)

### TEMÁTICAS QUE SE DEBEN ABORDAR EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS CURSOS Y DIPLOMADOS

A continuación, se presentan la matriz de temáticas priorizadas sobre las cuales las entidades postulantes deben proponer los procesos de su experticia con el ánimo de ser vinculadas al fondo 1787 de 2019, las entidades deben presentar una propuesta por cada temática, en caso de presentar propuestas en más de una temática. estas deberán formularse y presentarse en documentos por separado cumpliendo las condiciones técnicas y financieras para cada una.

**TABLA 7 TEMÁTICAS A ABORDAR EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

<b>Componente del Servicio</b>	<b>Temática General</b>	<b>Descripción General</b>	<b>Alcance del proceso de Formación</b> (Contenido mínimo que se debe abordar el desarrollo curricular de la propuesta, la entidad puede enriquecer acorde con su experiencia y experticia)
<b>Componente Familia, comunidad y redes</b>	Prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y los niños.	Este proceso busca brindar herramientas para que los agentes educativos, madres y padres comunitarios, lideren procesos con la comunidad para la protección integral y garantía de los derechos de las niñas y los niños, propiciando encuentros comunitarios, el fortalecimiento de redes locales y el desarrollo de iniciativas territoriales, impactando el componente de familia, comunidad y redes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y comprensión de las violencias hacia niños y niñas así como amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y los niños</li> <li>• Qué es la Movilización social para la protección integral de la primera infancia</li> <li>• Identificación y consolidación de redes comunitarias para la protección integral en la primera infancia</li> <li>• Prevención de violencia basadas en género en la primera infancia, incluyendo comprensión y promoción de las masculinidades y paternidades activas</li> <li>• Activaciones de rutas ante violencias contra las niñas, niños y mujeres gestantes. Salud mental en mujeres gestantes y en niños y niñas hasta los cinco años de edad</li> </ul>
	Fortalecimiento de la ciudadanía y participación de las niñas, niños, familias y cuidadores en los escenarios de educación inicial.	Brindar un espacio de reflexión alrededor de la participación infantil y ejercicio de la ciudadanía como un derecho que facilita la realización del conjunto de derechos de las niñas y niños en primera infancia, y por otro lado, la participación de las familias para el fortalecimiento del diálogo e intercambio de saberes entre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos, ciudadanía y participación desde el enfoque diferencial y la inclusión social en la primera infancia</li> <li>• Estrategias pedagógicas para movilizar la participación infantil en las dinámicas cotidianas</li> <li>• Sentido de la participación ciudadana y la importancia de la participación de las familias en el servicio brindado por el ICBF</li> <li>• Sentido, construcción y seguimiento a lo establecido en el pacto de convivencia</li> </ul>

		las mismas, la comunidad, los agentes educativos y demás actores sociales, en pro de promover su vinculación en el proceso de atención y el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de participación en el proceso de atención y el servicio (vinculación a la práctica pedagógica, movilización y control social, formación y acompañamiento a familias, etc.)</li> </ul>
	Fortalecimiento para la atención psicosocial de familias, niños, niñas y mujeres gestantes	Brindar en los equipos psicosociales habilidades para el trabajo directo con las familias, niños, niñas y mujeres gestantes que han afrontado situaciones de vulneración de derechos producto de la violencia social y política y situaciones de estrés. Mediante este proceso se pretende acompañar a la familia para que sea un entorno protector que potencie capacidades y habilidades de resiliencia frente a diversas situaciones que la afecten.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de afrontamiento y resiliencia en el medio familiar</li> <li>Derechos fundamentales de los niños y las niñas</li> <li>La resiliencia una opción de desarrollo en la primera infancia.</li> <li>La familia como entorno protector</li> <li>redes de apoyo y trabajo en comunidad</li> </ul>
	Fortalecimiento del vínculo de apego en la primera infancia	El vínculo afectivo proporciona fortaleza, confianza y seguridad en los niños y niñas y los diferentes miembros de la familia. Este proceso tiene como objeto fortalecer a los equipos psicosociales y agentes educativos para apoyar a las familias en el trámite y solución pacífica de los conflictos y una crianza que fortalezca vínculos afectivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del cuidado al apego y a la formación del Vínculo</li> <li>Incidencia del cuidado sensible en el desarrollo neuronal en la primera infancia.</li> <li>Vínculos afectivos, su fortalecimiento desde los lenguajes expresivos.</li> <li>Reconocimiento de nuestra trayectoria emocional y familiar (sensibilización frente a la crianza recibida)</li> <li>Resignificaciones sobre las interacciones familiares</li> <li>Normas y límites en la primera infancia (no amenaza, no castigo y reparación)</li> <li>Crianza positiva y amorosa</li> </ul>
<b>Componente administrativo y de gestión</b>	Fortalecimiento a coordinadores de UDS y EAS para dar continuidad al servicio de atención a la primera infancia, ante situaciones de emergencia y desastre, conflicto armado	Proceso de formación dirigido a coordinadores de UDS para fortalecer planes, estrategias y habilidades que permitan gestionar los riesgos de desastre que afectan significativamente el bienestar psicosocial y el desarrollo integral de las niñas, los niños y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de amenazas de origen natural, social o antrópico y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población y la infraestructura del Diagnóstico Situacional del POAI o Plan de Trabajo.</li> <li>Valoración de riesgos de desastre.</li> <li>Acciones para la reducción de los riesgos (prevención y mitigación).</li> <li>Acciones para la respuesta a las emergencias y desastres.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para garantizar la continuidad del servicio en situaciones de emergencia o desastre</li> </ul>
	Modelo de Acompañamiento Situado para Coordinadores de Unidades de Servicio (MAS)	Es una propuesta para mejorar la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, orientado hacia el reconocimiento, el fortalecimiento y la resignificación del liderazgo y las prácticas de gestión de las coordinadoras(es) de las UDS, con el propósito de asegurar atenciones de calidad que potencien los procesos de desarrollo y aprendizaje en los niños y las niñas, fundamentados en las herramientas y referentes técnicos con los que cuenta el país. Programa de propiedad intelectual del ICBF	<p>Los 3 ejes orientadores del proceso son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento personal y liderazgo.</li> <li>• Planeación y gestión de la calidad de la educación inicial</li> <li>• Movilización social y articulación intersectorial.</li> </ul>
<b>Componente salud y nutrición</b>	Entornos y estilos de vida saludables	Desarrollar en el talento humano habilidades sobre entornos de vida saludables a través la reflexión sobre sus dinámicas, que promuevan en enriquecimiento de las prácticas y patrones de cuidado para el desarrollo de las niñas y niños de primera infancia, mujeres gestantes y familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas en alimentación</li> <li>• Seguimiento de condiciones higiénico-sanitarias.</li> <li>• Buenas prácticas de manufactura</li> <li>• Plan de saneamiento básico.</li> <li>• Estilos de vida saludables.</li> <li>• Estado nutricional en la Primera infancia</li> </ul>
	Lactancia materna re-lactancia y alimentación complementaria	Este proceso de formación tiene como objeto fortalecer al talento humano en las herramientas innovadoras para la promoción de la práctica de la lactancia materna y re-lactancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso fisiológico de la producción de la leche materna</li> <li>• Posiciones y formas de amamantamiento</li> <li>• Técnicas de extracción manual y almacenamiento y conservación de la leche materna</li> <li>• Complicaciones y retos en el proceso de la lactancia</li> <li>• Re-lactancia</li> <li>• Porciones, preparaciones y texturas para la introducción de los alimentos</li> </ul>
	Técnicas para la toma de medidas antropométricas	Fortalecer las capacidades en la toma de medidas antropométricas y valoración nutricional en la primera infancia y mujeres gestantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definiciones de antropometría</li> <li>• Anatomía básica y marcación de puntos anatómicos</li> <li>• Materiales, equipos e instrumentos de medición</li> </ul>

<b>Componente Ambientes educativos y protectores</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calibración de equipos</li> <li>• Error técnico de medición</li> <li>• Registro y reporte</li> </ul>
	Estandarización de porciones de alimentos servidos	Desarrollar en el talento humano la capacidad de homogenizar el servido de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesos y medidas de referencia</li> <li>• Porcentaje de pérdida y rendimiento de los alimentos</li> <li>• Utensilios, equipos, herramientas de medición de alimentos</li> <li>• Buenas prácticas de manufactura en el servido de alimentos</li> <li>• Laboratorios de estandarización de porciones de alimentos servidos</li> <li>• Interpretación de las minutas patrón</li> </ul>
	Estrategia AIEPI – Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia –	Mediante este proceso se busca movilizar en los agentes educativos, equipos de salud y nutrición y talento humano estrategias para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mortalidad y la morbilidad de los niños y niñas entre los cero y cinco años, con el ánimo de reducir la incidencia y gravedad de las enfermedades y problemas de salud que afectan a la primera infancia y mejorar el crecimiento y desarrollo durante los primeros cinco años de vida en un trabajo articulado entre las familias, cuidadores, las modalidades de educación inicial del ICBF y las instituciones de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y adopción de prácticas saludables para el desarrollo seguro y prevención de enfermedades de niños y niñas en la primera infancia.</li> <li>• Detección oportuna de signos que requieren atención inmediata en el estado de salud de los niños y niñas y su derivación.</li> <li>• Abordaje de comportamientos esenciales para el desarrollo físico y mental, para la prevención de enfermedades.</li> <li>• Fortalecimiento del talento Humano en el diseño de estrategias metodológicas para un abordaje sensible, creativo, contextual y reconecedor de las prácticas de cuidado y prevención de la enfermedad con las familias.</li> <li>• Activación de rutas para la derivación y atención oportuna de los niños y niñas que presentan algún signo de alerta (RIA)</li> </ul>
	Gestión de los riesgos en primera infancia	Busca sensibilizar al Talento Humano en el ámbito de la Gestión de los riesgos en la primera infancia que apoyen la creación de una cultura del conocimiento del riesgo, reducción del riesgo (prevención y mitigación), respuesta ante emergencias y desastres, continuidad del servicio y recuperación, en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de riesgos de accidentes y desastres</li> <li>• Concepto de gestión de riesgos, base legal y normativa.</li> <li>• Diseño de documento del plan de gestión de riesgos de accidentes.</li> <li>• Diseño de documento del plan de gestión de riesgos de desastres.</li> <li>• Gestión e implementación de los Planes en la Unidad de servicio</li> <li>• Medidas de intervención</li> <li>• Simulacros y simulaciones</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación intersectorial, con la comunidad y las familias.</li> <li>• Estrategias de Seguridad vial, para la primera infancia</li> </ul>
	<p>Primeos auxilios en los entornos de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral</p>	<p>Este proceso tiene por objeto fortalecer las capacidades del talento Humano de las modalidades de educación Inicial en su papel de dar los primeros auxilios de manera que se encuentre en la capacidad de evaluar y gestionar adecuadamente una situación de emergencia, tales como evaluar la escena, iniciar la revisión del lesionado y activar el servicio de emergencias requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel del primer respondiente</li> <li>• Reanimación Cardiopulmonar</li> <li>• Obstrucción de la vía aérea.</li> <li>• Golpes, Heridas y Fracturas</li> <li>• Desmayos y convulsiones</li> <li>• Quemaduras y Electrocutación</li> <li>• Con énfasis en primeros auxilios pediátricos</li> </ul>
<b>Componente proceso pedagógico</b>	<p>Habilidades STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Mathematics) en la primera Infancia</p>	<p>Mediante este proceso de formación se quiere fortalecer a los agentes educativos en el diseño de planeación pedagógicas y las interacciones que movilicen la creatividad, la comunicación, el trabajo colaborativo, la curiosidad y la iniciativa de los niños y niñas en la primera infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación pedagógica para la primera infancia desde las habilidades STEAM</li> <li>• Trabajo colaborativo y resolución de problemas</li> <li>• Arte y pensamiento matemático emergente</li> <li>• Pensamiento científico y aprender haciendo.</li> <li>• Diseño de talleres, ambientes y experiencias pedagógicas a partir de las actividades rectoras de la primera infancia (juego, arte literatura y exploración del medio) y STEAM</li> </ul>
	<p>Modelo de acompañamiento pedagógico situado MAS+ Modalidad Propia e Intercultural</p>	<p>Es una propuesta del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que procura el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los agentes educativos comunitarios vinculados a la modalidad de educación inicial propia e intercultural. De esta manera, el modelo apuesta por avanzar hacia prácticas pedagógicas que respondan, con pertinencia y calidad, a las características de las niñas y los niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos, desde la gestación, para promover la construcción de su identidad étnico-cultural, así como</p>	<p>La ruta para el fortalecimiento pedagógico de la modalidad de educación inicial propia e intercultural, propone para su desarrollo tres (3) ciclos de cualificación, que procuran el abordaje técnico y práctico de los ejes definidos en el MAS (+) étnico. Para ello, se organizaron los ciclos de la siguiente manera: Acompañamiento a los ciclos de vida, Prácticas de cuidado y crianza – Participación familias y comunidades-Planeación y ambientes pedagógicos</p>

		potenciar su autonomía y participación.	
	Modelo de acompañamiento pedagógico situado MAS+ Comunitario	El MAS Comunitario busca contribuir a la transformación y re significación de las prácticas pedagógicas de las madres/padres comunitarias del ICBF, a través de la implementación del Modelo de Acompañamiento Situado con el fin de aportar a la calidad de la educación inicial y favorecer los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia	<p>El recorrido curricular del MÁS transcurre a través de los Ejes de la práctica pedagógica, estos son organizadores que facilitan la implementación de la metodología, aunque se aclara que, en la cotidianidad del servicio en atención a los niños y niñas de primera infancia, estos ocurren de manera simultánea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación pedagógica</li> <li>• Propuesta pedagógica</li> <li>• Ambientes pedagógicos</li> <li>• Interacciones</li> <li>• Seguimiento al desarrollo</li> <li>• Prácticas de cuida</li> <li>• Vinculación a las familias</li> </ul>
	Modelo de acompañamiento pedagógico situado MAS+ Institucional	Es una propuesta para mejorar la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, orientado hacia el reconocimiento, el fortalecimiento y la re significación de las prácticas pedagógicas de las agentes educativas, con el propósito de asegurar interacciones, procesos de desarrollo y aprendizaje en los niños y las niñas, fundamentados en las herramientas y referentes técnicos con los que cuenta el país. Para lograrlo, busca generar espacios en donde las agentes educativas y madres comunitarias puedan desarrollar procesos continuos de observación, retroalimentación, reflexión y construcción de sus prácticas y propuestas pedagógicas con los niños y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El recorrido curricular del MÁS transcurre a través de los Ejes de la práctica pedagógica, estos son organizadores que facilitan la implementación de la metodología, aunque se aclara que, en la cotidianidad del servicio en atención a los niños y niñas de primera infancia, estos ocurren de manera simultánea.</li> <li>• Planeación pedagógica</li> <li>• Propuesta pedagógica</li> <li>• Ambientes pedagógicos</li> <li>• Interacciones</li> <li>• Seguimiento al desarrollo</li> <li>• Prácticas de cuidado</li> <li>• Vinculación a las familias</li> </ul>
	Promoción del Juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio en la Primera infancia	Tiene como objetivo brindar herramientas para que el agente educativo pueda proponer experiencias pedagógicas en las que se fomente el juego dramático, el acceso a una gran variedad literaria, el contacto con diversos ritmos y melodías y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y diseño de experiencias pedagógicas para la primera Infancia</li> <li>• Actividades rectoras en la educación Inicial</li> <li>• La literatura y su conexión con otras expresiones artísticas</li> <li>• La música como posibilidad de enriquecer el trabajo pedagógico</li> </ul>

	<p>desde la gestación</p>	<p>la expresión visual y plástica, así como la importancia de promover la participación de las niñas y los niños en los espacios culturales, de forma tal que el arte en la primera infancia se convierta en parte sustancial de la experiencia vital, de la construcción de la identidad y del desarrollo integral; además de sensibilizar al agente educativo sobre la importancia de disponer condiciones para la seguridad y protección de las niñas y los niños, acompañar su proceso de desarrollo, promover ambientes y experiencias para potenciar el interés genuino de indagar, experimentar, preguntar, conocer, comprender y participar en la construcción del mundo del que hacen parte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cuerpo y el movimiento como posibilidad de expresión para niños y niñas.</li> </ul>
	<p>Fortalecimiento del seguimiento y observación al proceso de desarrollo de las niñas y los niños de primera infancia.</p>	<p>Dada la importancia capital de los procesos de valoración al desarrollo de las niñas y niños como un factor que brinda calidad a la educación inicial en el marco de la atención integral, orienta la planeación pedagógica, reconoce las particularidades de cada Niña y Niño en su curso de vida, respetando y celebrando la diversidad que se expresa en sus propios procesos de desarrollo, se quiere fortalecer a los equipos pedagógicos, madres comunitarias, agentes educativos y equipos interdisciplinarios en este proceso que es sistemático, interdisciplinar y participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordaje de las comprensiones sobre técnicas, herramientas y metodologías para la valoración del desarrollo infantil entre las cuales está la escala de valoración cualitativa del desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R)</li> <li>• Propósitos y sentido de la valoración del desarrollo en la educación inicial: con las familias, en la entrega pedagógica, en la planeación pedagógica, alertas en el desarrollo, y activación de rutas).</li> <li>• Estrategias de documentación de seguimiento al desarrollo</li> <li>• Planeación pedagógica a partir de la valoración del desarrollo</li> </ul>
	<p>Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA-: Estrategias y</p>	<p>Proporcionar estrategias que orienten a las madres comunitarias y agentes educativas en la generación de experiencias pedagógicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto Político, Normativo y Técnico</li> <li>• Comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva</li> <li>• Inclusión del DUA en el POAI.</li> </ul>

	<p>recursos para atención a la diversidad</p>	<p>que respondan a la diversidad de los niños y las niñas y que potencien su proceso de desarrollo y aprendizaje, favoreciendo el acceso y garantizando su participación. En este sentido, este proceso pretende brindar herramientas que aporten a la práctica pedagógica de los agentes educativos y Madres Comunitarias de acuerdo con sus contextos y realidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DUA: Hacia la transformación de Estrategias y ambientes pedagógicos para la atención a la diversidad</li> <li>• Ajustes razonables y diseño universal de aprendizaje Ambientes y experiencias.</li> </ul>
	<p>Habilidades del Siglo XXI desde y para la primera infancia</p>	<p>Proceso de formación que brinde herramientas concretas al talento humano de cómo abordar o materializar en las propuestas o proyectos pedagógicos el desarrollo de habilidades en niñas, niños y mujeres gestantes que les permitan aprender a convivir en sociedades más diversas, adaptarse a circunstancias cambiantes y promover la creatividad, el pensamiento crítico, la flexibilidad y la comunicación asertiva.</p>	<p>Recuerde que su propuesta debe estar dirigida al fortalecimiento de las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de habilidades socioemocionales como la tolerancia, autorregulación, la comunicación y la empatía.</li> <li>• Resolución de problemas, trabajo en equipo y creatividad en el diseño de experiencias pedagógicas para niñas, niños y mujeres gestantes.</li> <li>• Adaptabilidad al cambio, resiliencia y flexibilidad en la primera infancia.</li> <li>• Responsabilidad y cuidado del medio ambiente.</li> <li>•</li> </ul>
	<p>Educación ambiental desde la primera infancia</p>	<p>Proceso encaminado a fortalecer a los agentes educativos en el diseño de experiencias y ambientes pedagógicos que permitan la comprensión del entorno, el cuidado del territorio, los recursos naturales y el aprendizaje significativo alrededor del respeto por el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación pedagógica para la primera infancia alrededor de la exploración del medio y los escenarios de la naturaleza.</li> <li>• Educación para la sensibilidad, el cuidado y protección del medio ambiente</li> <li>• Huertas y aprendizaje alrededor de la alimentación sostenible.</li> <li>• Experiencias pedagógicas en entornos de producción agroalimentaria</li> </ul>
	<p>Sistematización de experiencias pedagógicas</p>	<p>Proceso que busca acompañar a las madres comunitarias y agentes educativas en la generación de conocimiento alrededor de la sistematización, documentación y socialización de sus experiencias pedagógicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias que relevan el entendimiento de la diversidad, la inclusión, lo multicultural, el enfoque de género y territorial.</li> <li>• Innovación y creatividad en la sistematización.</li> <li>• Estrategias de documentación Metodologías que permitan su replicabilidad y usabilidad</li> <li>• Medición y visibilización de resultados</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartiendo experiencias</li> </ul>
<p>Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD ICBF aplicado a primera infancia</p> <p>(Diversidad sexual, género, discapacidad y étnico)</p>	<p>Sensibilizar y brindar herramientas a los agentes educativos, para movilizar en las practicas pedagógicas y en la cotidianidad de los servicios, la atención diferenciada de los derechos de la infancia en el país, tomando en cuenta el ciclo vital y el territorio a través de las cuatro categorías: Discapacidad, Pertenencia étnica, Género y diversidad sexual y género</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer las particularidades, necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y las familias, para garantizar su protección integral desde una perspectiva diferencial de derechos, mediante una respuesta que promueva la igualdad, la no discriminación y las características contextuales de los territorios.</li> <li>• Los juguetes, la literatura, los juegos, los disfraces, los espacios no tienen género.</li> <li>• Planeación pedagógica para todos y todas desde el DUA. Inclusión y equidad de género en las experiencias pedagógicas</li> <li>• Transformación de concepciones e imaginarios sobre las niñas y los niños.</li> <li>• Directivas institucionales y acciones para la atención de niñas, niños y familias migrantes.</li> <li>• Cultura, identidad y grupos étnicos en la primera infancia</li> <li>• Familias diversas</li> </ul>
<p>Ambientes Pedagógicos y Enriquecidos</p>	<p>Este proceso busca que los agentes educativos puedan fortalecer su práctica pedagógica mediante el diseño de ambientes pedagógicos y enriquecidos en donde los materiales, los juguetes y todo lo que está dispuesto en los espacios este intencionalmente dispuesto para potenciar el desarrollo en la primera infancia. Además, se busca posicionar el uso de material no estructurado.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juego y los juguetes para promover la igualdad de género</li> <li>• Pistas o estrategias para generar ambientes pedagógicos en la educación inicial</li> <li>• Elaboración de juguetes para niños y niñas de 0 a 5 años con materiales no estructurados.</li> <li>• Estrategias para la vinculación de las familias como aliadas estratégicas en la elaboración de material pedagógico y juguetes</li> <li>• Recuperación, pervivencia de la cultura y la tradición oral</li> </ul>

**TABLA 4 CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FORMACIÓN EN SERVICIO**

REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FORMACIÓN EN SERVICIO		
Estructura de la propuesta	Descripción	Puntaje

<p><b>Identificación de la Entidad</b></p>	<p>La propuesta debe estar organizada con la totalidad de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la Entidad</li> <li>• Nombre completo del enlace técnico de la entidad, teléfono y correo electrónico</li> <li>• Tipo de Entidad</li> <li>• Tipo de programa</li> <li>• Nombre del Programa</li> <li>• Código SIET de la entidad, registro SNIES o NIT (según sea el caso)</li> <li>• Criterios para emitir constancia o certificación de asistencia, participación en el programa propuesto</li> <li>• Municipios priorizados por el ICBF en los que ofertará el programa</li> <li>• Número de cupos a ofertar por el programa de formación</li> </ul>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<p><b>Disponibilidad Equipo de trabajo</b></p>	<p>La Entidad debe asegurar en su propuesta técnica que el equipo de expertos vinculados al proceso de formación tenga disponibilidad de al menos 10 horas (durante la duración del proceso) para participar en espacios de discusión, comunidades de aprendizaje y mesas técnicas a las que sean convocados por el ICBF de acuerdo a su experticia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<p><b>Capsulas de contenido pedagógico virtual</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad proponente deberá asegurar en su propuesta la elaboración de al menos 5 cápsulas de contenido pedagógico virtual (micro-learning) con cesión de derechos de autor al ICBF, que incluya material audiovisual, retos auto gestionados, cápsulas para favorecer el desarrollo de los niños y niñas, videos y podcast entre otros, con el ánimo de enriquecer los contenidos existentes en los espacios virtuales del ICBF. (La propuesta de este material debe ser aprobado en mesa técnica nacional, previa producción, para ser recibido a satisfacción por parte del ICBF)</li> </ul>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>

<p><b>Propuesta económica</b></p>	<p>La propuesta económica deberá tener en cuenta el valor por cupo asignado (Los desembolsos se realizarán contra la base de datos del listado del talento humano formado), el cual no deberá superar los montos descritos en el rango de costos por cada línea de formación, de igual manera, deberá estructurarse el presupuesto acorde con el equipo de trabajo, número de agentes educativos y madres comunitarias a formar, materiales, equipos y demás rubros necesarios para la ejecución del proyecto.</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>
<p><b>Indicadores Financieros</b></p>	<p>Los indicadores financieros de cada una de las entidades deberán cumplir con los límites requeridos para habilitar la propuesta si está no cumple con los requerimientos la propuesta será rechazada.</p>	<p>NO aporta puntaje.</p> <p>Esta información es mínima requerida, si la entidad no la presenta deberá subsanar su contenido o de lo contrario no será evaluada.</p>

<p align="center"><b>REQUISITOS PUNTUABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FORMACIÓN EN SERVICIO</b></p>		
<p><b>Estructura de la propuesta</b></p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p><b>Puntaje</b></p>
<p><b>Experiencia de la Entidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de la entidad en la implementación de programas de formación dirigidos a agentes educativos, maestras de preescolar y talento humano que atiende a niñas y niños de primera infancia.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La experiencia deberá estar soportada a través de convenios, contratos y certificaciones y deberán estar terminados y liquidados para lo cual deben adjuntarse las certificaciones avaladas por la entidad contratante (esta información estará sujeta a revisión y podrá subsanarse).</p>	<p>Un máximo de 15 puntos de la siguiente forma:</p> <p>15 puntos: si la entidad cuenta una experiencia igual o mayor a 6 años en la implementación de programas de formación dirigidos a agentes educativos, maestras de preescolar y talento humano que atiende a niñas y niños de primera infancia</p> <p>5 Puntos: si la entidad cuenta con una experiencia igual o mayor a 3 y menor a 5 años en la implementación de programas de formación dirigidos a agentes educativos, maestras de preescolar</p>

		<p>y talento humano que atiende a niñas y niños de primera infancia</p> <p>0 Puntos: si cuenta con menos de 3 años de experiencia Experiencia en la implementación de programas de formación dirigidos a agentes educativos, maestras de preescolar y talento humano que atiende a niñas y niños de primera infancia</p>
<p><b>Justificación:</b> Hace referencia a la articulación del programa de formación con la ley 1804 de 2016, el Enfoque diferencial de derechos, los referentes de educación inicial y manuales operativos del ICBF.</p> <p>La narrativa deberá estar soportada en investigación, evidencia y rastreo documental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de la necesidad basada en investigaciones, rastreo documental y evidencia de la necesidad del abordaje del proceso de formación y su incidencia en las condiciones de calidad establecidas en los manuales operativos de los servicios de atención integral para la Primera Infancia, así como su aporte en el desarrollo integral de los niños y niñas y mujeres gestantes.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Estos requerimientos deberán encontrarse explícitos en la propuesta sin lugar a subjetividades.</p>	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Si las Entidades cuentan con los requerimientos establecidos en la justificación para la propuesta de formación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con los requerimientos establecidos en la justificación para la propuesta de formación.</p>
<p><b>Descripción de la propuesta de formación</b></p>	<p>Los objetivos son coherentes con el programa de formación y SMART: específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionalmente, los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general.</li> <li>Propuesta de formación, módulos o contenidos temáticos armonizados con la ley 1804 de 2016, los referentes de educación inicial en el</li> </ul>	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Si las Entidades cuentan con todo lo requerido en descripción de las propuestas de formación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con todo lo requerido en</p>

	<p>marco de la atención integral, bases curriculares para la educación inicial (MEN 2017), y lineamientos y manuales operativos del ICBF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas proyectadas para concluir el programa.</li> <li>• Horas semanales de dedicación al programa.</li> </ul>	<p>descripción de las propuestas de formación.</p>
<p><b>Talento Humano:</b> La propuesta técnica presenta la descripción de los perfiles, años de experiencia y relación técnica de profesionales y talento humano para el desarrollo del programa de formación y realiza un abordaje de la estrategia de Inducción a los tutores y fortalecimiento técnico, al equipo trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los perfiles, funciones y dedicación de la totalidad del talento humano que hará parte de la propuesta de formación de manera que se establezca claramente la relación de Talento Humano (coordinadores académicos, tutores, auxiliares, profesional para el manejo de base de datos, entre otros) con la cantidad de personas a formar.</li> <li>• Estrategia de Inducción a los tutores, fortalecimiento técnico, metodológico y pedagógico del equipo de profesionales que va a desarrollar la propuesta.</li> </ul>	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Si las Entidades realizan la descripción en la propuesta técnica presenta la descripción de los perfiles, años de experiencia y relación técnica de profesionales y talento humano para el desarrollo del programa de formación y realiza un abordaje de la estrategia de Inducción a los tutores y fortalecimiento técnico, al equipo trabajo.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no realiza la descripción en la propuesta técnica presenta la descripción de los perfiles, años de experiencia y relación técnica de profesionales y talento humano para el desarrollo del programa de formación y realiza un abordaje de la estrategia de Inducción a los tutores y fortalecimiento técnico, al equipo trabajo.</p>
<p><b>Cronograma de implementación:</b> La propuesta técnica incluye un cronograma de implementación que es coherente con la estructura temática del proceso y considera los tiempos requeridos para el alistamiento, el desarrollo y cierre</p>	<p>El cronograma debe contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alistamiento</li> <li>• Inicio del proceso</li> <li>• Desarrollo de los módulos (sesiones, tutorías, trabajo virtual, acompañamientos situados, entre otros)</li> <li>• Mesas técnicas nacionales y regionales: articulación con actores involucrados, reunión inicial, intermedia y de cierre con coordinadores de EAS, UDS, Regionales y Centros Zonales.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con los requerimientos del Cronograma de implementación.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con los requerimientos del Cronograma de implementación</p>

<p>del proceso en el cual se incluye articulación con los centros zonales y regionales del ICBF</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre del proceso (clausura, entrega de certificados o constancias de participación, socialización de experiencias)</li> </ul>	
<p><b>Innovación metodológica en el proceso de formación:</b> El proceso de formación ofertado incluye metodologías flexibles e innovadoras para lograr los objetivos definidos, de acuerdo con las particularidades del territorio y la lectura de realidad del talento humano a vincular en el programa.</p>	<p>Descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial, virtual, multimodal. Así como las estrategias a usar: Encuentros grupales; Acompañamiento in situ; Trabajo autónomo; Tutorías; Virtualidad E-learning sincrónico y e-learning asincrónico.</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Así como las estrategias a usar</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la metodología en donde se indique si es presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Así como las estrategias a usar</p>
	<p>Estrategia de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</p>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de las estrategias de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de las estrategias de seguimiento y acompañamiento al beneficiario del proceso de formación para facilitar la culminación del proceso y evitar su deserción.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología flexible reconocedora del contexto y las características de los agentes educativos, sus condiciones laborales y condición de conectividad para su nivelación</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología flexible que</p>

	<p>en competencias comunicativas y alfabetización virtual.</p>	<p>cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología flexible que cumpla con los requerimientos establecidos en la descripción.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La metodología debe tener los siguientes atributos: Flexibilidad horaria; Metas claras y alcanzables; Cápsulas de aprendizaje (micro learning); Motivación continua; Práctico y experiencial; Multimodal.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con una metodología con los atributos establecidos en la descripción.</p>
<p><b>Monitoreo y evaluación del proceso de formación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida donde se evidencien las transformaciones y el enriquecimiento de conocimientos, imaginarios, actitudes y prácticas.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la Implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la implementación de herramientas y procedimientos para analizar una línea base de entrada y otra de salida.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de fortalecimiento y seguimiento a tutores para garantizar la fidelidad en la línea técnica establecida en la propuesta.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades cuentan con la descripción de la estrategia de fortalecimiento y seguimiento a tutores para garantizar la fidelidad en la línea técnica establecida en la propuesta.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no cuenta con la descripción de la estrategia de fortalecimiento y seguimiento a tutores para garantizar la fidelidad</p>

		en la línea técnica establecida en la propuesta.
<b>Fortalecimiento de habilidades y capacidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la propuesta los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal como, por ejemplo: habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de problemas, resiliencia, adaptación al cambio y gestión del talento humano que puedan ser aprovechados por el beneficiario.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades tiene incluye en la propuesta de los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no tiene incluye en la propuesta de los talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo personal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo profesional y laboral del agente educativo.</li> </ul>	<p>Un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>5 Puntos: Si las Entidades tiene incluye en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo profesional y laboral del agente educativo.</p> <p>0 Puntos: Si la Entidad no incluye en la propuesta los seminarios, pasantías, talleres, conferencias, cursos o componentes flexibles en coherencia con el desarrollo profesional y laboral del agente educativo.</p>
<b>Valor técnico agregado (VTA):</b> El valor agregado está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor técnico agregado debe guardar coherencia con el programa de formación facilitando la implementación, permanencia y culminación del talento humano, madres comunitarias y agentes educativos en el proceso. Para esto debe detallar en la propuesta el tipo de VTA ofrecido, en qué consiste el aporte y cómo impacta en la calidad del proceso de formación, <u>por ejemplo:</u></li> </ul>	<p>Un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:</p> <p>10 Puntos: Para la oferta que presente un VTA mayor a 20% del valor total de la propuesta</p> <p><b>5 Puntos:</b> Para la oferta que presente un VTA mayor a 10% y menor o igual a 20% del valor total de la propuesta</p>

<p>agregado en la calidad del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la mejora de la calidad de la educación inicial y la permanencia y no deserción de los agentes educativos, madres/padres comunitarios y talento humano que se beneficia del proceso.</p>	<p><b>Valor técnico agregado</b></p>	<p><b>Aporte en la calidad del Proceso</b></p>	<p>0 Puntos: Para la oferta que presente un VTA menor al 10% del valor total de la propuesta</p>
	<p>Planes de datos y telefonía para cada usuario del proceso</p>	<p>Dado que el proceso se desarrollará de manera multimodal, facilita el desarrollo de los módulos virtuales</p>	
	<p>USB y Bitácoras del MAS</p>	<p>Entrega de contenidos precargados a los usuarios y materiales de apoyo en medio físico.</p>	
<p>El valor técnico agregado debe ser parte integral de la propuesta económica y se validará a través de su porcentaje sobre el valor total de la propuesta.</p>			
<p><b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO: 100</b></p>			

Nota 1: Los criterios que aportan puntaje no pueden ser subsanados. Cabe destacar que cada ítem debe ser desarrollado en su totalidad de manera clara y suficiente, las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 75 puntos serán rechazadas.

Nota 2. Una vez sean adjudicadas las propuestas, están podrán ser ajustadas y modificadas según los requerimientos técnicos del ICBF en caso de ser necesario.

## 2.9. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LAS PROPUESTAS DE FORMACIÓN

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el ICBF y el ICETEX elegirán a la entidad operadora teniendo en cuenta los siguientes criterios de desempate en este orden:

1. Aquella propuesta que ofrezca mayor número de cupos en procesos de formación en cualquier línea para las zonas rurales. La propuesta deberá presentar cupos por regional urbanos, rurales para que este aspecto sea considerado.

2. Si persiste el empate, se escogerá la propuesta que presente en su costeo un menor valor para la remuneración de los perfiles del equipo de trabajo directivo (Director Pedagógico o Académico, Director Administrativo, Coordinador financiero y Coordinador Técnico) de la entidad operadora
3. Si persiste el empate, se escogerá la entidad que tenga un mayor aporte financiero en los valores técnicos agregados VTA
4. Si persiste el empate, se escogerá la entidad que tenga el mayor puntaje en el tercer de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente proceso, esto es, en el factor de la “Innovación metodológica en el proceso de formación”
5. Si persiste el empate, escogerá la entidad que tenga el mayor puntaje en el cuarto de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente proceso, esto es, “Experiencia de la entidad”.

#### 2.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

En adición a otras causas previstas por la ley, el ICBF y el ICETEX rechazarán las propuestas presentadas por los proponentes que:

1. Cuando sean presentadas en medio diferente a la plataforma de ICETEX dispuesta para la convocatoria.
2. Cuando el proponente o uno de los miembros del Consorcio o de la Unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la constitución o la ley.
3. Cuando se configure un conflicto de intereses de los señalados en el presente portafolio de condiciones.
4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
5. Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
6. Cuando el proponente singular persona natural, jurídica o de estructura plural consorcio o unión temporal, no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos y evaluados de acuerdo con el presente portafolio.
7. Cuando la propuesta exceda el Plazo Oficial establecido para la ejecución e implementación de las actividades.
8. Cuando el proponente no cumpla los requisitos de habilitación técnicos y financieros , o desatienda los requerimientos del ICBF y el ICETEX, una vez le hayan solicitado subsanarlos o aclararlos, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento.
10. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.

### CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 3.1. PROPUESTA ECONÓMICA

Las entidades deberán remitir la propuesta económica para la formación Talento humano ofreciendo las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad, teniendo en cuenta el valor por cupo asignado (Los desembolsos se realizarán contra la base de datos del listado del talento humano formado y certificado), el cual no deberá superar los montos descritos en el rango de costos por cada línea de formación. De igual manera, deberá estructurarse el presupuesto acorde con el equipo de trabajo, número de agentes educativos y madres comunitarias a formar, materiales, equipos y demás rubros necesarios para la ejecución del proyecto. La valoración económica de la propuesta se realizará de acuerdo con la información solicitada en el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.

Al formular la propuesta el oferente debe determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución de las acciones realizadas, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración, imprevistos y riesgos asociados con la ejecución del contrato, utilidad del proponente, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del Proyecto.

**Nota 1.** Los precios incluyen todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades de la entidad.

**Nota 2.** En caso de que se cometan errores en el cálculo aritmético respecto de los subtotales o valor total (sumatoria de los ítems), la entidad lo corregirá siempre que cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente documento.

**Nota 3.** Las entidades deberán asumir todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la propuesta técnica, financiera y administrativa, independientemente si es seleccionada, razón por la cual el Fondo 1787 de 2019 en ningún caso será responsable por dichos costos. Todos los productos y actividades descritas en la propuesta técnica deberán tener un valor y/o costos por separado, en una correspondencia uno a uno.

**Nota 4:** Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

**Nota 5:** Los precios ofertados no estarán sujetos a ajuste alguno, razón por la cual el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año.

**Nota 6:** Los rubros de capacitación, materiales educativos, redes de intercambio de experiencias, eventos de lanzamiento y cierre, transporte y viáticos del equipo de trabajo y materiales adicionales que se presenten adicionales a la propuesta no serán gastos reembolsables.

El ICETEX o el ICBF podrá solicitar en cualquier momento los documentos necesarios para corroborar la información relacionada con la propuesta económica y financiera.

### 3.2. APORTES DEL ICBF:

Corresponde a la asignación del presupuesto apropiada para la correcta ejecución de los procesos de formación a los agentes educativos, madres y padres comunitarios, previa vinculación al Fondo 1787 de 2019. El valor del aporte estará destinado a diferentes objetos del gasto relacionados con el desarrollo del programa, tales como:

- Remuneración del talento humano a vincular para la elaboración de la propuesta y desarrollo de los procesos formativos.
- Materiales (papelería, documentos impresos, etc.)
- Jornada de inducción del talento humano
- Comités pedagógicos
- Reuniones de inicio, intermedio y cierre con Entidades Administradoras del Servicio, Unidades de Servicio, Regionales y Centros Zonales.
- Estrategia de contacto y focalización, que incluye búsqueda activa, llamadas y localización para la vinculación del talento humano del ICBF en el proceso de formación.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación de la cualificación
- Certificaciones agentes educativos y madres comunitarias
- Otros gastos susceptibles de financiación previa autorización del ICBF

En caso que en 2021 se lleve a cabo el proceso de alternancia o se vuelva a la presencialidad se deberá tener en cuenta los siguientes rubros:

- Salones y equipos (alquiler, costos) para encuentros de articulación con regionales y centros zonales donde se proponga desarrollar el proceso y desarrollo de sesiones con agentes educativos.
- Transporte y viáticos
- Alimentación (estación de café, refrigerio en la mañana y almuerzo si la jornada excede las cinco horas).

### 3.3. FINANCIACIÓN Y/O CONDONACIÓN:

La financiación a través del Fondo se realizará a las líneas de formación descritas en el artículo anterior, de acuerdo con los siguientes criterios:

**Programas de licenciatura:** En esta línea de formación la financiación se hará de acuerdo al tipo de programas. Para los pregrados, se financiarán las modalidades presenciales, distancia tradicional y distancia virtual por un periodo de hasta diez semestres, en un cien por ciento (100%) bajo la modalidad de crédito condonable, de la siguiente forma: el setenta y

cinco por ciento (75%) financiado por el ICBF y el veinticinco por ciento (25%) por las Instituciones de Educación Superior.

**Programas Técnico Laboral y Estudios por ciclos lectivos educativos integrados (CLEI):** el apoyo educativo se financiará en un cien por ciento (100%) por el ICBF.

**Formación avanzada:** En esta línea de formación la financiación se hará de acuerdo a los programas de Maestría y Especialización, hasta por un periodo de 4 semestres o 2 semestres, respectivamente, en la modalidad presencial, distancia tradicional, distancia virtual, en un cien por ciento (100%) bajo la modalidad de crédito condonable, de la siguiente forma: el setenta y cinco por ciento (75%) financiado por el ICBF y el veinticinco por ciento (25%) por las Instituciones de Educación Superior.

**Formación en servicios:** En esta línea de formación se tienen dos sublíneas, a saber:

**Actualización:** cuyos programas a financiar serán los Cursos Presenciales, Cursos Virtuales, Diplomados, Pasantías, con una intensidad horaria de mínimo 60 horas, 70 Horas, 120 horas y hasta un mes, respectivamente. Estos procesos se financiarán con recursos del ICBF en un cien por ciento (100%)

**Fortalecimiento situado:** cuyos programas a financiar serán: MAS+ Institucional, MAS+ Étnico, MAS+ Comunitario, MAS+ Coordinadores, el apoyo educativo se realizará por el cien por ciento (100%), en la modalidad presencial y la duración dependerá de la oferta aprobada por el ICBF.

**TABLA 5 MONTO A FINANCIAR SEGÚN TIPO DE PROGRAMA**

Líneas de Formación	Tipo de Programa	Características	Períodos a Financiar	Monto a Financiar
Estudios por ciclos lectivos educativos integrados (CLEI)	Primaria y Secundaria por ciclos (modalidad flexible para adultos)	Apoyo educativo 100%	Hasta 4 ciclos	100% ICBF
Formación Inicial	Licenciatura	Crédito condonable 100%	Hasta 10 semestres	75% ICBF – 25% Universidades
	Técnico	Apoyo Educativo 100%	Mínimo 1000 horas Máximo 1320 horas	100% ICBF
Formación Avanzada	Maestrías	Crédito condonable 100%	4 semestres	75% ICBF – 25% Universidades
	Especializaciones		2 semestres	

Formación en Servicios 3.1 (Actualización)	Cursos Presenciales	Apoyo Educativo 100%	Mínimo 60 horas	100% ICBF
	Cursos Virtuales		Mínimo 70 horas	
	Diplomados		Mínimo 120 horas	
	Pasantías		Hasta 1 Mes	
Formación en Servicios 3.2 Fortalecimiento (MAS+ - Modelo de Acompañamiento Situado)	MÁS + Institucional	Apoyo Educativo 100%	Hasta 10 meses	100% ICBF
	MÁS + Étnico			
	MÁS + Comunitario			
	MÁS + Coordinadores			

A continuación, se presenta el rango de costos de acuerdo a las líneas de formación, este valor corresponde al tiempo especificado en el presente portafolio para cada una de las líneas en concordancia con las condiciones de calidad con las que debe ser ofertado.

**TABLA 6 RANGOS DE COSTOS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN**

Líneas de Formación	Procesos de Formación	Valor programa por estudiante (Menor o igual)	Costo Anual por AE, MC y PC SMMLV (Menor o Igual)
Formación Inicial	Técnico Laboral	\$2.880.000	3,17 SMMLV
	Pregrado (valor semestre)	\$ 4.662.000	5,13 SMMLV
Formación Avanzada	Especialización (valor 1 año)	\$10.360.000	11,4 SMMLV
	Maestría (valor 2 años)	\$17.235.409	18,9 SMMLV
Formación en Servicio Actualización	Cursos Virtuales	\$500.000	0,55 SMMLV
	Cursos Presenciales	\$700.683	0,77 SMMLV
	Diplomado	\$1.200.000	1,32 SMMLV
Formación en Servicio Fortalecimiento	MAS+ Institucional	\$2.500.000	2,75 SMMLV
	MAS + Étnico	\$3.200.800	3,52 SMMLV

situado	MAS + Comunitario (con Kit incluido)	\$3.741.556	4,11 SMMLV
	MAS + Coordinadores	\$3.200.000	3,52 SMMLV

**Nota.** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo, el ICBF reconocerá el 75% del valor por semestre en los programas de licenciatura, especialización y maestría.

Para que se dé una ejecución eficiente y oportuna del presupuesto asignado a las IES, EDTH y ESAL por parte del ICBF, se deberá dar cumplimiento a las siguientes instancias:

- En Comité Técnico del Fondo deberá quedar definidas las Entidades a vincular al fondo, una vez certificadas las propuestas técnicas y financieras por parte de las respectivas entidades.
- Las entidades vinculadas al Fondo 1787 del 2019 (IES, ETDH y ESAL) deberán mantener un control presupuestal y contable independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos aportados por el ICBF en virtud de la vinculación del fondo, y garantizar que los mismos sean utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en las propuestas de formación previamente aprobadas por el Comité Técnico.
- Las IES, EDTH y ESAL deberán ejecutar los recursos financieros asignados de conformidad con la ley con relación al uso, manejo y administración de recursos, respetando las destinaciones específicas.
- Las IES, EDTH y ESAL deberán presentar informes de ejecución administrativa y financiera de acuerdo con los requisitos de ley establecidos, permitiéndole al ICBF disponer de información veraz y oportuna para la realización de los pagos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo 1787 de 2019. (Se deberán anexar los respectivos soportes de ejecución del presupuesto asignado por parte del ICBF y los aportes de la entidad vinculada).
- Se realizarán los respectivos giros previa presentación a satisfacción de los entregables con sus respectivos soportes de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo del Fondo 1787 del 2019.

Las condiciones de condonación del Fondo se encuentran reguladas por el Reglamento Operativo.

#### 3.4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las Cámaras de Comercio tienen la función de verificación documental (Estados Financieros, Tarjeta profesional del Contador y del Revisor Fiscal, Certificados de Vigencia e inscripción, entre otros); en este marco, el certificado expedido por la Cámara de Comercio es plena prueba de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, clasificación y calificación del proponente; así las cosas, para verificar la capacidad financiera y organizacional del oferente se requiere la siguiente información

#### 3.4.1. CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP)

La capacidad financiera y organizacional del proponente será determinada con base en los indicadores requeridos por el ICBF, calculados según los datos financieros y operacionales con corte a 31 de diciembre de 2019 y vigentes registrados en el RUP. Sin embargo, para los proponentes que ya hubieren renovado el RUP se les verificará la información con corte a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que la capacidad financiera se toma de la información vigente en el RUP al cierre del proceso.

En todo caso, la información del RUP objeto de evaluación debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento que el interesado no tenga antigüedad suficiente (cuando el año fiscal es menor a un año) para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2019, “(...) debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.” conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.2.

**Nota 1:** En caso de consorcios o uniones temporales se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

**Nota 2:** El ICETEX se reserva el derecho de solicitar al proponente la documentación financiera que no se encuentre en el RUP y que sea requerida para acreditar la capacidad del oferente.

**Nota 3:** El RUP debe estar vigente y la información, objeto de evaluación, en firme.

#### 3.4.2. INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

Los indicadores financieros de cada una de las entidades deberán cumplir con los límites requeridos para habilitar la propuesta si está no cumple con los requerimientos la propuesta será rechazada

#### TABLA 7 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que los montos de aporte del ICBF varían de acuerdo con los diferentes tipos de procesos formativos, que las entidades pueden ofertar 1 o más procesos formativos

y que los procesos tienen diferentes duraciones, se establecen 5 rangos de indicadores financieros considerando la sumatoria del valor de los procesos formativos para los cuales se presenta oferta:

Rango	Sumatoria del valor de los procesos formativos ( $\sum VPF$ ) para los cuales presente oferta (ver fórmulas 1 y 2)		Índice de liquidez (veces)	Nivel de endeudamiento (valor absoluto)	Capital de trabajo Pesos (\$)
	Desde	Hasta	Mínimo	Máximo	Mínimo
1	\$ 50.000.000	\$ 700.683.000	1,0	0,77	Ver fórmulas 3 y 4
2	\$ 700.683.001	\$ 2.880.000.000	1,1	0,70	
3	\$ 2.880.000.001	\$ 4.144.000.000	1,2	0,65	
4	\$ 4.144.000.001	\$ 10.360.000.000	1,3	0,60	
5	Mayor a \$10.360.000.000		1,4	0,55	

**NOTA 1:** La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo negativos, so pena de rechazo.

**NOTA 2:** En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE y la propuesta será rechazada.

**NOTA 3:** Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez

### Interpretación

#### Interpretación

- ✓ **Índice de liquidez:** (Activo Corriente dividido por el pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ **Nivel de endeudamiento:** (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ **Capital de trabajo:** (Activo corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente

luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

El **Valor por Proceso Formativo (VPF)** está dado por la siguiente fórmula:

Fórmula 1:

$$VPF_{(n)} = \text{Valor máximo a pagar por el ICBF por estudiante por todo el programa}_{(n)} \\ * \text{Cantidad de estudiantes ofertados en el programa}_{(n)}$$

Donde,

*n*: Proceso Formativo

*VPF<sub>(n)</sub>*: Valor proceso formativo (n)

Valor máximo a pagar por el ICBF por estudiante por la duración máxima del programa: Definido en la Tabla 3

Nota: Se debe tener en cuenta que la cantidad de estudiantes ofertada debe respetar lo señalado en el “Portafolio” con respecto a las cantidades mínimas y máximas por proceso ofertado.

En caso de que una misma entidad presente oferta para varios procesos formativos, la sumatoria del valor de estos está dada por la siguiente fórmula:

Fórmula 2:

$$\sum VPF = VPF_{(1)} + VPF_{(2)} + VPF_{(3)} + \dots + VPF_{(n)}$$

Donde,

*n*: Proceso Formativo

*VPF<sub>(n)</sub>*: Valor proceso formativo (n)

El **Capital de Trabajo Mínimo por Proceso Formativo (CTMPF)** está dado por la siguiente fórmula:

Fórmula 3:

$$CTMPF_{(n)} = \frac{VPF_{(n)} * 3 \text{ meses}}{\text{Duración máxima del proceso formativo}_{(n)} \text{ en meses}}$$

Donde,

*n*: Proceso Formativo

*CTMPF<sub>(n)</sub>*: Capital de trabajo mínimo para el proceso formativo (n)

*VPF<sub>(n)</sub>*: Valor proceso formativo (n)

Duración máxima del proceso formativo en meses: De acuerdo con la Tabla 1

En caso de que una misma entidad presente oferta para varios procesos formativos, el capital de trabajo mínimo será la sumatoria de los Capitales de trabajo mínimos por proceso formativo, así:

Fórmula 4:

$$\sum CTMPF = CTMPF_{(1)} + CTMPF_{(2)} + CTMPF_{(3)} + \dots + CTMPF_{(n)}$$

Donde,

*n*: Proceso Formativo

*CTMPF<sub>(n)</sub>*: Capital de trabajo mínimo para el proceso formativo (*n*)

### 3.4.3. PROPONENTES PLURALES

En caso de que la oferta sea presentada por la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los proponentes y de los integrantes que los conforman, deben entregar la información financiera de manera independiente, junto con una copia del *Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal*.

Las condiciones habilitantes de capacidad financiera y organizacional de los oferentes plurales se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, de acuerdo con su participación, como se muestra en la formula N°1; excepto para aquellos indicadores que son valores absolutos, en cuyo caso se aplicará la formula N°2.

**Formula N°1:**

$$(i) \text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

Donde *n* es el número de integrantes del oferente plural (Unión Temporal o Consorcio).

**Formula N°2:**

$$(i) \text{Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del oferente plural (Unión Temporal o Consorcio).

**NOTA:** Los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros serán calculados con la formula N°1 (a saber, liquidez, endeudamiento, índice de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad del activo); mientras que para el caso de los indicadores que son valores absolutos se calculará con la formula N°2 (capital de trabajo).

Se examinarán las propuestas económicas con el fin de determinar:

- Uso correcto de formatos autorizados por el Fondo 1787 de 2019, este debe estar debidamente diligenciado y firmado
- Corroborar la inclusión de los costos de los servicios ofrecidos en la propuesta técnica para la ejecución de los procesos formativos de los agentes educativos, madres y padres comunitarios.
- Verificar los cálculos de la propuesta financiera: si se presentan errores, estos podrán ser subsanados, siempre y cuando:

- Exista discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.

La verificación financiera la realizará el Fondo 1787 de 2019 sobre los documentos de contenido financiero que se detallan a continuación. Su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE frente a los indicadores financieros mínimos establecidos para la vinculación al Fondo 1787 del 2019.

Se considerarán habilitados financieramente los interesados que cumplan con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

Conforme a lo anterior y en el caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, o no haya efectuado su renovación en la vigencia 2020, podrá aportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera:

- Estado de la situación financiera comparativo año 2019 y 2020.
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2019 y 2020.
- Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2019 y 2020.
- Estado de flujo de efectivo comparativo año 2019 y 2020.
- Notas a los estados financieros año 2020
- Dictamen de los estados financieros año 2020
- Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si la entidad participante está obligada a tenerlo o del Contador Público independiente.

### 3.5. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE/ MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES (CUMPLE O NO CUMPLE)

#### 3.5.1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo clave/mínimo para el proceso de esta vigencia, conformado por recurso humano con perfiles definidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, así:

**TABLA 8 EQUIPO DE TRABAJO**

<b>Rol / Perfil</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS</b>	<b>% DE DEDICACIÓN EN TIEMPO AL PROYECTO</b>
Director Pedagógico o Académico	1	75%
Director Administrativo	1	70%
Coordinador financiero	1	100%
Coordinador Técnico	1	100%
Tutores (aplica para CLEIS, técnicos, cursos, diplomados y MAS+)	1 tutor X cada 25 usuarios en procesos de formación	100%

Para licenciaturas, maestrías y especializaciones la proporción de maestros están definidos por los criterios de calidad establecidos por la IES	presencial. Y 1 tutor por cada 60 usuarios en procesos de formación virtual.	
Asistente administrativo	1	50%
Apoyo Logístico	1	100%
Apoyo Comunicaciones y Diseño gráfico	1	50%
Profesional de evaluación y sistematización	1	100%
Apoyo académico sistematización	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

**NOTA 1: DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD EN EL PROCESO DE FORMACIÓN\*:** Cumplir con los requerimientos realizados por el ICBF en los tiempos establecidos.

**NOTA 2:** El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su propuesta económica.

**NOTA 3:** El oferente asignará al director como jefe durante la ejecución del contrato. Este profesional no podrá ser cambiado por el oferente durante el transcurso del contrato, sin que medie la debida justificación y previo visto bueno del ICBF.

**NOTA 4:** En la propuesta se debe incluir el formato que consolida el perfil profesional y la experiencia del personal [Formato\_ExperienciaEquipoMinimo], los soportes serán verificados en el momento de iniciar la ejecución de todos los perfiles.

### 3.6. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES FINANCIEROS ENTIDADES VINCULADAS FONDO 1787 DEL 2020

Los documentos y registros que soporten las operaciones financieras relacionadas con la ejecución de los procesos de formación de los agentes educativos, madres y padres comunitarios, deberán estar disponibles de acuerdo con la normatividad vigente.

Las entidades vinculadas al Fondo 1787 de 2019 (IES, EDTH y ESAL) deberán presentar los informes financieros de egresos e ingresos en los formatos establecidos por el ICBF, especificando por periodo y por objeto del gasto, los recursos ingresados, ejecutados y no ejecutados tanto para los aportes del ICBF como para los aportes de valor agregado de las entidades al proceso de formación.

En el evento de presentarse inconsistencias en la revisión del informe financiero y la legalización de los aportes, el Supervisor del contrato ICBF ICETEX junto con el profesional de apoyo a la supervisión deberán establecer la naturaleza de estas y adoptar las medidas pertinentes:

- En caso de que las inconsistencias sean leves o subsanables, es decir que obedezcan a errores de forma (enmendaduras, borrones, soportes incompletos, inconsistencias menores en los datos reportados) se deberá informar por escrito al socio operador y solicitar la correspondiente corrección, orientándole en relación con las correcciones que dé lugar estableciendo el plazo para dicha subsanación.
- En el caso que las inconsistencias sean graves o que representen un presunto incumplimiento de propuesta técnica y financiera avalada para la vinculación al Fondo, así como reincidencias, el ICBF remitirá comunicado a citará a la IES, EDTH y ESAL, con el fin de recibir respuesta a la inconsistencia presentada, mientras se aclara se suspenderán los desembolsos.

PÚBLICA